

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA  
EL DÍA 6 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021.**

**PRESIDENTE: DIPUTADO JESÚS SUÁREZ MATA.**

**SECRETARIAS: DIPUTADA ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS Y DIPUTADA  
IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ.**

**Presidente:** Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, muy buenos días, vamos a dar inicio a la Sesión Pública Ordinaria, para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria **Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, de la voz, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.

Diputado Juan Ovidio García García.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

Diputada Casandra Prisilla De Los Santos Flores.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.

Diputado José Alberto Granados Favila.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.

Diputado José Braña Mojica.

Diputado Juan Vital Román Martínez.

Diputada Liliana Álvarez Lara.

Diputada Lidia Martínez López.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy.

Diputada Leticia Vargas Álvarez.

Diputado Jesús Suárez Mata, presente.

Diputado Edmundo José Marón Manzur.

Diputada Nora Gómez González.

Diputado Luis René Cantú Galván.

Diputado Edgardo Melhem Salinas.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco.

Diputado Carlos Fernández Altamirano.  
Diputada Myrna Edith Flores Cantú.  
Diputada Linda Mireya González Zúñiga.  
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.  
Diputada Nancy Ruíz Martínez.  
Diputado Javier Villarreal Terán.  
Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.  
Diputada Sandra Luz García Guajardo.

Existe quórum para celebrar la presente Sesión Pública Ordinaria Diputado Presidente.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se **abre** la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **once** horas con **treinta y cinco** minutos, del día **6** de **octubre** del año **2021**.

**Presidente:** Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 párrafo 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se exhorta a la Legisladora y al Legislador electos **Leticia Sánchez Guillermo** y **Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde**, a ponerse de pie desde su curul, a efecto de tomarles la protesta de Ley.

**Presidente:** Diputado y Diputada Electos a la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas:

*“¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputada y Diputado que el pueblo les ha conferido, mirando en todo momento por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?”*

**Diputadas y Diputados electos:** ¡Sí protesto!

**Presidente:** *“Si así lo hicieran, que la Nación y el Estado se los premien; si no, que el pueblo se los demande”.*

Esta presidencia tiene a bien felicitarlos, deseándoles éxito en esta responsabilidad superior que les ha sido asignada por mandato popular. Pueden tomar asiento.

**Presidente:** Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política y esta Mesa Directiva, con fundamento en los artículos

22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se determinó incluir un apartado en el orden del día de la presente Sesión, correspondiente a los posicionamientos de las diversas formas de agrupación por afiliación partidista, con relación a la agenda legislativa que abordarán durante el primer periodo ordinario de sesiones, en ese tenor me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día miércoles 6 de octubre del 2021. **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Discusión y Aprobación del Acta Número 1, relativa a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 1° de octubre del presente año. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Posicionamiento de las diversas formas de agrupación por afiliación partidista, con relación a la agenda legislativa que abordarán durante el primer periodo ordinario de sesiones. **SÉPTIMO.** Iniciativas. **OCTAVO.** Dictámenes. **NOVENO.** Asuntos Generales. **DÉCIMO.** Clausura de la Sesión. Atentamente de la Mesa Directiva, su servidor Jesús Suárez Mata.

**Presidente:** Compañeros y compañeras Diputadas, continuando con el Orden del Día, pasaremos al **desahogo** del **Acta** correspondiente, por lo que tomando en consideración que la misma ya fue hecha de nuestro conocimiento, y con fundamento en el artículo 83, párrafo 6 y 148 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, me permito someter en votación económica la dispensa de su lectura íntegra, para dar a conocer solamente los acuerdos tomados en la misma, procediendo posteriormente a su discusión.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley, levantando la mano por favor. **(Votación).**

**Presidente:** Por unanimidad ha sido **aprobada** la dispensa de lectura íntegra del acta de referencia.

**Presidente:** Una vez aprobada la dispensa de lectura íntegra del Acta que nos ocupa, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Alejandra Cárdenas Castillejos**, tenga a bien dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública y Solemne de fecha 1 de octubre** del presente año.

**Secretaria:** Con gusto Diputado Presidente. **POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE CELEBRADA EL 1 DE OCTUBRE DEL ACTUAL, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 1, SIENDO LOS SIGUIENTES:** 1.- Se elige la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el primer periodo ordinario de sesiones de la LXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, quedando

integrada por los Diputados **JESÚS SUÁREZ MATA, ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS E IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ Y GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON**, como Presidente, Secretarias y Suplente, respectivamente. **2.-** Se declara legalmente instalada la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso. **3.-** Se declara abierto el Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Quinta Legislatura correspondiente al primer año de su ejercicio constitucional. Es cuanto Presidente.

**Presidente:** Está a su consideración el **Acta número 1**, relativa a la Sesión Pública y Solemne celebrada el día **1 de octubre del año 2021**, para las observaciones que hubiere en su caso.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer alguna observación?

**Presidente:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procederemos a la votación correspondiente.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley, levantando su mano. **(Votación).**

**Presidente:** Con base en el registro de votaciones, ha resultado **aprobada** el acta de referencia por: **unanimidad**.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la **correspondencia**.

**Secretaria:** Del Diputado **Armando Javier Zertuche Zuani**, Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, oficio fechado el 1 de octubre del actual, dando cuenta de la instalación del citado órgano parlamentario, en términos del artículo

33 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se toma debida nota para los efectos procedentes.

**Secretaria:** Del Presidente de la Diputación Permanente que fungió durante el último receso de la Sexagésima Cuarta Legislatura, oficio fechado el 30 de septiembre del año en curso, remitiendo relación de expedientes de los asuntos que han quedado en proceso de resolución por esa Legislatura. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Los asuntos que quedaron pendientes por la Sexagésima Cuarta Legislatura y que mediante el oficio de referencia han sido entregados a esta Mesa Directiva de la actual Legislatura, quedan bajo resguardo de la Unidad de Servicios Parlamentarios, hasta en tanto se determine el procedimiento legal correspondiente, toda vez que el Capítulo Sexto Bis, “De los asuntos que pasan de una legislatura a otra” de la Ley Interna de este Congreso, tocante a los asuntos pendientes, resulta inaplicable.

**Secretaria:** De la Diputada Leticia Sánchez Guillermo, oficio fechado el 30 de septiembre del presente año, haciendo del conocimiento que es su voluntad renunciar al Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional; así mismo, informar que a partir de esa fecha se integra a los trabajos legislativos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ambos grupos de esta Legislatura. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se toma nota para los efectos administrativos correspondientes.

**Secretaria:** De la Diputada Lidia Martínez López, oficio fechado el 30 de septiembre del año en curso, haciendo del conocimiento que es su voluntad renunciar a la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo; así mismo, informar que a partir de esa fecha se integra a los trabajos legislativos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ambos grupos de esta Legislatura. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se toma nota para los efectos administrativos correspondientes.

**Secretaria:** Del Auditor Superior del Estado, oficio número 1163/2021, recibido el 1 de octubre del año en curso, remitiendo el Programa Anual de Auditoría 2021, así como el Plan Estratégico Institucional 2019-2023. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de

Tamaulipas, esta Presidencia determina reservarlo hasta en tanto queden integradas las comisiones de este Congreso para su turno correspondiente.

**Secretaria:** De la Doctora Luisa Álvarez Cervantes, escrito fechado el 1 de octubre del actual, solicitando de este Congreso asesoría sobre el medio idóneo de participación ciudadana para que los universitarios puedan analizar y en su momento proponer reformas a la Ley Constitutiva y Reglamentación de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia determina reservarlo hasta en tanto queden integradas las comisiones de este Congreso para su turno correspondiente.

**Secretaria:** Del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, oficio número SE/6074/2021, recibido el 2 de octubre del año en curso, por medio del cual hace del conocimiento de este Congreso del Estado que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en fecha 30 de septiembre de 2021, notificó electrónicamente a ese organismo público electoral, a través del sistema de notificaciones electrónicas, resolución aprobada en sesión que inició el 29 de septiembre del año en curso y concluyó el 30 inmediato, en el expediente SUP-JE-235/2021 y SUP-JE-243/2021, acumulados, solicitando el auxilio de ese órgano electoral para que por su conducto notifique la mencionada determinación a este Congreso del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Por la naturaleza del escrito que se ha dado cuenta, solicito a la Diputada Secretaria **Alejandra Cárdenas Castillejos**, dé lectura al oficio de referencia, así como a lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**Secretaria:** Oficio número SE/6074/2021 Ciudad Victoria, Tamaulipas 1 de octubre de 2021, Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, presente. Por este conducto me permito hacer del conocimiento de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en fecha 30 de septiembre el año en curso, notificó electrónicamente a este organismo público electoral a través del sistema de notificaciones electrónicas resolución aprobada en sesión que inició el 29 de septiembre del año en curso y concluyó el 30 inmediato, en el expediente SUP-JE-235/2021 y SUP-JE-243/2021, acumulados, solicitó el auxilio de ese órgano electoral para que por nuestro conducto se notifique la mencionada determinación a la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de

Tamaulipas. En este sentido entendiendo la solicitud formulada por dicha autoridad jurisdiccional a través del presente se notifica la resolución de mérito en versión electrónica firmada de la misma forma, así como de la cédula de notificación las cuales se anexan al presente para los efectos legales conducentes. Sin otro particular, le reitero mi consideración atenta y distinguida. Firma el Ciudadano Juan de Dios Álvarez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IETAM. Voy a dar lectura a lo que resuelve la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Primero, se acumula el juicio electoral SUP-JE-243/2021 al diverso SUP-JE-235/2021 por lo que se otorga glosar copia certificada de los puntos resolutive de esta sentencia al expediente acumulado. Segundo: Se declara la inaplicación de los artículos 58 fracción LX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 133 y 134 numerales 4 y 8 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Tercero: Se deja sin efectos el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se emita la convocatoria pública para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas publicado en el Periódico Oficial del mismo Estado el 8 de septiembre del año en curso. Cuarto: Se deja sin efectos el Decreto LXIV-804 mediante el cual se designa al Ciudadano Licenciado Juan Carlos López Aceves como Titular del Órgano Interno del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas publicado en el Periódico Oficial del mismo Estado. Quinto: Se deja sin efectos todos los actos que hubieran realizado en cumplimiento al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se emite la convocatoria pública para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas. Sexto: Se ordena dar vista a la Suprema Corte de Justicia de la Nación con copia certificada de la presente ejecutoria, respecto a la inaplicación de los referidos preceptos locales. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, con relación a la lectura del escrito de referencia, esta Presidencia, por la naturaleza de la solicitud y por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); y 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, propone a los integrantes de este Pleno la expedición de un Decreto para dar cumplimiento a la referida sentencia, y que en caso de aprobarse, habrá de expedirse para los efectos procedentes; así como la dispensa a trámite legislativo.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida ha resultado **aprobada** la propuesta por **unanimidad**. En tal virtud solicito a la Diputada Secretaria **Alejandra Cárdenas Castillejos** dé cuenta del Proyecto de Decreto para dar cumplimiento a la sentencia.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al Proyecto de Decreto respectivo: **“Artículo Primero.-** *Se deja sin efectos el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se emite la Convocatoria pública para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 8 de septiembre de 2021.* **Artículo Segundo.** *Se deja sin efectos el Decreto LXIV-803, mediante el cual se presenta la lista de candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 112 de fecha 21 de septiembre de 2021.* **Artículo Tercero.** *Se deja sin efectos el Decreto LXIV-804, mediante el cual se designa al Ciudadano Licenciado Juan Carlos López Aceves, como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 112 de fecha 21 de septiembre de 2021.* **Artículo Cuarto.** *Se dejan sin efectos todos los actos que se hubieran realizado en cumplimiento al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se emite la Convocatoria pública para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas.* **Transitorios. Artículo Primero.** *El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.* **Artículo Segundo.** *Notifíquese el presente Decreto al Ciudadano Licenciado Juan Carlos López Aceves.* **Artículo Tercero.** *Notifíquese mediante copia certificada el cumplimiento de la sentencia recaída de los expedientes SUP-JE-235/2021 y SUP-JE-243/2021, a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.* **Artículo Cuarto.** *Notifíquese el presente Decreto al Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, así como al Instituto Electoral de Tamaulipas, para su debido conocimiento.”* Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, está a su consideración el Decreto respectivo. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

**Presidente:** Al no haber participaciones con relación al asunto que nos ocupa, con base en lo previsto por el artículo 111 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procederemos a realizar la votación en forma nominal.

Al efecto pido a los señores Diputados y Diputadas, iniciando por la primera fila de lado derecho de este Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido y nombre se sirvan

señalar el sentido de su voto con relación al asunto que nos ocupa y a las Diputadas Secretarías apuntar el sentido de las expresiones.

**Presidente:** Iniciamos con la Diputada Sandra.

Diputada Sandra Luz García Guajardo, a favor.

Diputada Liliana Álvarez Lara, a favor.

Diputada Marina Ramírez Andrade, a favor.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga, a favor.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo, a favor,

Diputada Nancy Ruíz Martínez, a favor.

Diputada Úrsula Salazar Mojica, a favor.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, a favor.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, a favor.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, a favor.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, a favor.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, a favor.

Diputado Carlos Fernández Altamirano, a favor

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, a favor.

Diputada Nora Gómez González, a favor.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, a favor.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, a favor.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, a favor.

Diputado Juan Ovidio García García, a favor.

Diputada Leticia Vargas Álvarez, a favor.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, a favor.

Diputado Luis René Cantú Galván, a favor.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, a favor.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú, a favor.

Diputado Juan Vital Román Martínez, a favor.

Diputado José Braña Mojica, a favor.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, a favor.

Diputado José Alberto Granados Fávila, a favor.

Diputada Lidia Martínez López, a favor.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, a favor.

Diputado Edgardo Melhem Salinas, a favor.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, a favor.

Diputado Javier Villarreal Terán, a favor.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, a favor.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, a favor.

Diputado Jesús Suárez Mata, a favor.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el Decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, enseguida pasaremos abordar el siguiente punto del orden del día, correspondiente a los posicionamientos de las diversas formas de agrupación por afiliación partidista, con relación a la agenda legislativa que abordarán durante el primer periodo ordinario de sesiones.

**Presidente:** En ese sentido tiene el uso de la palabra el Diputado **Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez**, en representación del Partido Movimiento Ciudadano, para fijar posicionamiento, hasta por 7 minutos.

**Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez:** Con su venia Presidente, compañeras secretarías. Compañeros Diputados, compañeras Diputadas, apreciables invitados, señoras y señores representantes de los medios de comunicación, un saludo cordial respetuoso a quienes se hacen presentes en este salón de plenos y a los que desde los 43 municipios de Tamaulipas nos ven a través de la transmisión por los distintos canales y redes sociales en el Estado. Tamaulipecas y tamaulipecos: Como fuerza nacional nuestro Movimiento Ciudadano se reconoce como una tercera vía, como una opción distinta a los partidos tradicionales, todos los que integramos la bancada naranja estamos dedicados a trabajar desde nuestros espacios legislativos y al lado de la sociedad por un México en paz, verde, justo e igualitario, eso mismo deseamos hacer por Tamaulipas. Para ello la Sexagésima Quinta Legislatura inicia sus trabajos en condiciones extraordinarias para ejercer su independencia, para cumplir con absoluta libertad y sin ataduras el mandato ciudadano que se externó en las pasadas elecciones. Creo, de verdad, que la voz de los electores se expresó con toda claridad, nuestra responsabilidad de enderezar el rumbo del estado. Y esa tarea compañeras y compañeros Diputados nos exige antes que nada terminar definitivamente con la indignidad a la que fue sometido este Congreso en la pasada Legislatura. El haber entregado el Legislativo a la voluntad de una sola persona es la prueba más grande de deslealtad a Tamaulipas. Si traicionaron por miedo, fueron cobardes; si traicionaron por dinero, fueron mercenarios sin pudor, ni honor alguno. Por eso con el mejor ánimo constructivo permítanme hacer una primera propuesta respetuosa a este Pleno. Formemos una Comisión Plural para revisar la actuación de los últimos días de las y los Diputados que se fueron. Revisemos su actuación durante esta etapa de emergencia, en la que se legislaron aberraciones al vapor, sin un interés real del pueblo. La agenda legislativa que debemos impulsar es compleja y diversa, lo sabemos. Implica establecer un nuevo trato con las y los ciudadanos, pero esa agenda debe empezar sin duda devolviendo la dignidad y las facultades que la división de poderes nos asigna como

legislativo. Abramos paso al acuerdo, a la verdadera práctica parlamentaria, debemos asegurarnos compañeras y compañeros Diputados que recuperemos la tarea de control y fiscalización del ejecutivo. Veamos para que el presupuesto público se diseñe y ejerza atendiendo el interés general, escuchémonos unos a otros, pero sobre todo escuchemos al pueblo de Tamaulipas. Tenemos que volvernos la voz de los ciudadanos no de sus gobernantes. Compañeras, en resumen, ciudadanicemos esta tribuna y todo el trabajo del Congreso, mi experiencia me ha enseñado que esta fórmula no falla. Como presidente municipal de aquí de la capital, acerqué al cabildo a la gente, eso es lo que debemos hacer ahora para que esta circunstancia favorable de evolución política de Tamaulipas rinda sus mejores frutos. Busquemos con apertura que la tarea deliberativa, el debate entre las distintas fuerzas políticas en esta cámara no sea ajena a los ciudadanos. De mi parte ofrezco apertura, respeto las diferencias, pero sobre todo ofrezco respaldar cada una de las iniciativas que beneficie a la sociedad tamaulipecana venga de donde venga. Como Diputado hago el compromiso con toda humildad y el sincero deseo de servir, de entregar la experiencia de haber representado a Tamaulipas en ambas cámaras federales y en este mismo legislativo estatal, impulsaré una agenda ciudadana, pertinente, viable, intensa, que recoja las necesidades de nuestra gente y que propone establecer un nuevo trato, para lograr precisamente un Tamaulipas más verde, con prosperidad económica, más seguro, justo e igualitario. Un nuevo trato por el medio ambiente para defender y preservar la biodiversidad de Tamaulipas por el impulso y el aprovechamiento de la extraordinaria vocación de nuestro estado por las energías renovables, que hasta ahora han sido botín de unos cuantos oportunistas. Un nuevo trato por la paz, la seguridad para todos, para las víctimas y sus familias, para que ambas sean la base de la recuperación de la confianza ciudadana y de un estado de derecho que se ha extraviado en la corrupción. Un nuevo trato a favor del municipalismo y el federalismo, pero aquel que salvaguarda verdaderamente la soberanía del estado, no el federalismo que se evoca ilegítimamente por razones políticas y de forma convenenciera. Un nuevo trato con las mujeres, niñas y niños, para que vivan en una entidad que asuma y promueva la igualdad y paridad de género, en todo como norma básica. Por la educación, alimentación y desarrollo de nuestras niñas y niños, por sus derechos básicos completos. Un nuevo trato por la igualdad y libertad, por una democracia que fomente la participación ciudadana y se consulte a la gente a través de un mecanismo más sencillo para detener los excesos de aquellos que abusan del poder y se sirven de sus cargos. Un nuevo trato por un México y un Tamaulipas para todos y todas, que termine con la arbitrariedad actual, que evite y castigue tanta marranada cometida desde la oscuridad de un poder que se ha pervertido. Un poder que fracasó y dilapidó la oportunidad que le brindaron los ciudadanos con la alternancia conseguida hace unos cuantos años, aquí y en todo México. El momento para enmendar el camino en Tamaulipas está aquí y empieza hoy en este congreso y habremos de conseguirla con altura política, interpretando fielmente la decisión de la mayoría de los tamaulipecos y devolviendo desde ya la dignidad a este poder

Legislativo, para todo ello compañeras y compañeros Diputados cuenten absolutamente con un servidor, es cuanto señor Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado, enseguida se le concede el uso de la palabra al Diputado Edgardo Melhem Salinas, en representación del Partido Revolucionario Institucional, para fijar posicionamiento hasta por 7 minutos.

**Diputado Edgardo Melhem Salinas.** Con el permiso de la presidencia, muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, estimados invitados, bienvenidos compañeros del Comité Directivo de mi partido. Hoy iniciamos una legislatura histórica, por primera vez este Congreso del Estado, no tiene una mayoría del mismo partido que el Ejecutivo Estatal. Esta circunstancia inédita tiene a este cuerpo colegiado en los ojos y el análisis de miles de tamaulipecos, que tienen fe y esperanza de que hagamos bien las cosas, de que recobremos la dignidad y el orgullo de un poder del estado que lamentablemente hoy es de los peores evaluados en la opinión pública. Hoy debemos dejar atrás los extremos, por un lado ya no tendremos a un grupo mayoritario que ciegamente obedecía sin moverle una coma, la línea del ejecutivo, atropellando a los grupos opositores. Por otro lado, no se pudo ser una oposición diciendo a todo que no, reconocamos lo que se ha hecho bien y desechemos lo que no ha funcionado. Tendremos que ser críticos, analizar a fondo los proyectos que aquí se presenten y sacar adelante lo que sea bueno y ayude a construir juntos un mejor Tamaulipas. Los extremos nunca son buenos, en la Fracción del Partido Revolucionario Institucional le apostamos al diálogo, a los acuerdos, aquí nadie es más, ni nadie es menos. La gente fuera de este recinto más que pleitos estériles entre poderes, más que la polarización de fuerzas entre federación y estado quiere respuestas y quiere resultados. Quiere que encabecemos sus causas y en el PRI vamos por eso. Hoy los invito a construir, a defender las instituciones que han funcionado y han dado resultados y cambiar lo que ante la dinámica mundial nos obliga a transformarnos y adaptarnos para ser competitivos como estado. En el PRI hemos aprendido de los errores nuestros del pasado, reconocemos en qué se falló y hoy por eso estamos aquí, para recuperar la confianza y la esperanza de los ciudadanos. Nuestro compromiso es con los tamaulipecos y es con ellos con quien hoy hacemos la mejor alianza. Hoy más que alianzas con partidos políticos, venimos a hacer alianzas y construirlas por las causas de la gente que más lo necesita, por los productores del campo olvidados y que hoy no cuentan con apoyos ni incentivos para hacer producir la tierra, hoy nuestra alianza es por las mujeres, para que sientan protegidas ante el aumento de feminicidios y la violencia de género, para que tengan mejores servicios de salud, seguridad social y guarderías. En el PRI nuestra alianza es con los jóvenes, que no tienen oportunidades laborales, que no cuentan con el apoyo de los gobiernos para emprender un proyecto o negocio. La salud, educación, seguridad, empleo, medio ambiente y migración son pilares en nuestra agenda legislativa, ahí es donde tenemos que construir juntos. La

diputación dura tres años, la satisfacción de hacer bien las cosas y de legislar con dignidad, con congruencia y responsabilidad nos durará toda la vida. Se acabaron los tiempos de leyes a modo, hoy Tamaulipas nos exige que legislemos pensando por las causas más sensibles. Allá afuera hay un Tamaulipas dividido, un Tamaulipas decepcionado de la política, un Tamaulipas harto de malos gobiernos. Seamos sensibles a la realidad que ahora afrontamos, por eso compañeros, los invitamos en nombre de la fracción del PRI a que hagamos una legislatura histórica donde nuestros hijos, nuestros padres, nuestras familias y todos los tamaulipecos se sientan orgullosos de lo que podamos construir juntos todos hoy aquí. Dejemos huella en las mentes y corazones de los tamaulipecos y sentemos las bases de un estado más igualitario, más justo y con mejores oportunidades para todos. Vamos juntos a escribir una nueva historia con justicia social, por y para Tamaulipas, muchas gracias compañeros.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado Edgar. A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Luis René Cantú Galván, en representación del Partido Acción Nacional, para fijar posicionamiento hasta por 7 minutos.

**Diputado Luis René Cantú Galván.** Muchas gracias, compañeras y compañeros integrantes de la LXV Legislatura de este Honorable Congreso, representantes de los medios de comunicación y público que nos sigue en las diferentes redes sociales, muy buenas tardes tengan todos ustedes. Tamaulipecas y tamaulipecos, hoy las y los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional reafirmamos nuestro compromiso de hacer que Tamaulipas siga avanzando, creciendo y así generar oportunidades para un futuro mejor. Para el PAN es de suma trascendencia desarrollar nuestra encomienda con estricto apego a la ley en observancia y congruencia en todo momento a los principios de doctrina que acertadamente rigen nuestro partido. Bajo esa premisa legislaremos en beneficio de todas y todos los tamaulipecos, pondremos especial atención a sus necesidades y demandas sociales. El bien común, la familia, el respeto irrestricto a los derechos humanos y el mejoramiento de las condiciones de vida para todas las personas serán ejes rectores dentro de la función que llevaremos a cabo, para ello, el respeto y el diálogo con todas las fuerzas políticas que integran esta legislatura, serán las herramientas a través de las cuales generaremos acuerdos que beneficien a nuestro estado y a su gente. En razón de lo anterior, el trabajo legislativo que desarrollará el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se basará principalmente en los siguientes rubros. Para Acción Nacional las personas siempre han sido y seguirán siendo el eje central sobre el cual deben de girar todas y cada una de nuestras acciones legislativas, proteger y garantizar el respeto a la dignidad humana, seguirá siendo una de las principales responsabilidades de nuestro grupo parlamentario. En materia de derechos humanos, impulsaremos las acciones legislativas necesarias para garantizar el total y pleno respeto irrestricto de la dignidad humana. De la misma manera trabajaremos ardua y permanentemente a favor de los

derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad, como las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, las personas con discapacidad, los adultos mayores, entre otros. En el rubro de salud, queda claro para quienes integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional de esta LXV Legislatura, que la crisis sanitaria provocada por el covid-19, nos ha dejado claro que tenemos mucho, pero mucho trabajo en esta área; por tal motivo continuaremos impulsando acciones legislativas que tengan por objeto mejorar las condiciones de salud de todas y todos los tamaulipecos y fortalecer el sistema estatal de salud. La salud de todas las personas de nuestro Estado ocupan un lugar muy importante en nuestras prioridades por lo que puede estar seguros que continuaremos trabajando sin descanso para garantizarles mejores condiciones de salud para ellos y sus familias, trabajaremos también en el rubro del desarrollo económico. Es evidente que otra de las áreas que han sido severamente golpeadas por la pandemia provocada por el covid 19 ha sido la economía; por ello, las y los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional impulsaremos y apoyaremos acciones legislativas que tengan por objeto fomentar el desarrollo y rescate de la economía de nuestro Estado, fortaleceremos e incentivaremos la creación de las pequeñas y medianas empresas las cuales son grandes fuentes de empleo en nuestro Estado; de la misma manera impulsaremos la creación de programas de fomento a los mismos, así como de empleos temporales. En materia de educación para quienes integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional en Tamaulipas la educación es una de las herramientas más importantes para mejorar las condiciones de vida con las que cuentan las generaciones presentes y futuras. En tal virtud, continuaremos trabajando desde nuestro ámbito de actuación a fin de garantizar que la educación que se imparta en el Estado sea de vanguardia con los más altos estándares de calidad y permita a los educandos contar con las herramientas necesarias para afrontar los retos presentes y futuros. En materia de bienestar social, el bien común es uno de los pilares ideológicos de Acción Nacional; desde su fundación nuestro partido ha luchado sin descanso para garantizar a todas las personas vivan con el mejor grado de bienestar social que sea posible. En tal virtud desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional continuaremos impulsando las acciones legislativas necesarias a fin de fortalecer las políticas públicas que tengan por objeto prevenir y combatir la pobreza, así como disminuir la brecha de la desigualdad social y económica pues esto seguro de que ello sin duda alguna contribuye a la reconstrucción del tejido social de nuestro Estado. Por cuanto hace al rubro de justicia y estado de derecho las y los legisladores de Acción Nacional estamos convencidos de que la modificación, adecuación y actuación de las normas jurídicas a fin de garantizar el orden social y el estado de derecho es de vital importancia para nuestra vida social y en nuestra sociedad, por tal motivo legislaremos con el firme propósito de reducir la incidencia de los delitos del fuero común y continuar combatiendo la impunidad en el Estado, a través del fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia. En materia de medio ambiente y desarrollo sostenible. Las y los legisladores de Acción Nacional somos

conscientes de la importancia de que tiene este tema en la agenda internacional, por ello seguiremos impulsando acciones legislativas tendentes a proteger y aprovechar la riqueza natural de nuestro Estado con pleno respeto y conciencia de su importancia trascendencia; de la misma manera impulsaremos las acciones necesarias que tengan por objeto el fortalecimiento de las instituciones ecológicas, fomentar la educación ambiental, la gestión de residuos, así como la protección y recuperación de biodiversidad endémica de nuestro Estado y de sus cuerpos...

**Presidente:** Compañero Diputado por favor le pedimos para que concluya por favor.

**Diputado Luis René Cantú Galván.** El fomento de uso de energías limpias y prevención a las contingencias ambientales. Por tal motivo integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Legislatura y levantemos la voz exigiendo que por el derecho que corresponda a las y los tamaulipecos de ninguna manera permitiremos injusticias, no dejaremos de lado la soberanía de nuestro Estado o intereses perversos o de algún otro tipo porque lo primero y lo más importante para nosotros es Tamaulipas y su gente. Tamaulipecas y tamaulipecos hagamos patria desde Tamaulipas, ¡que viva Tamaulipas! Muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado.

**Presidente:** Acto seguido tiene el uso de la palabra el Diputado **Humberto Armando Prieto Herrera**, en representación del Partido MORENA, para fijar posicionamiento, hasta por 7 minutos.

**Diputado Humberto Armando Prieto Herrera:** Gracias, antes de iniciar este posicionamiento, quiero hacer una denuncia pública ante esta campaña mediática, campaña con dolo y campaña de acoso contra varios compañeros de mi grupo parlamentario en redes sociales y medios de comunicación diciendo que van abandonar, yo les digo algo, hoy más que nunca Morena está más fuerte y estamos comprometidos con la cuarta transformación. Con su venia al pueblo de Tamaulipas, tengo el honor de representar a mi grupo para dar este posicionamiento, pero antes quisiera yo hacer un análisis del contexto histórico en que los tamaulipecos han vivido los últimos treinta años. En 1988 es el año donde el partido hegemónico se divide los neoliberales y los nacionalistas. En 1988 se hace un gran fraude donde Carlos Salinas de Gortari llega a Los Pinos y sus compinches neoliberalistas, en la otra ala los nacionalistas deciden buscar otras trincheras para que en unión y en trabajo con varios líderes del país pudieran trabajar para y por el pueblo para que así se lograra una democracia y se lograra la voluntad del pueblo y eso se ha logrado el día de hoy con el Presidente Andrés Manuel López Obrador, superada la etapa del partido casi único

entramos en un período donde varias fuerzas políticas se veían en el electorado la derecha, el centro y la izquierda, esa izquierda que sufrió acoso, que sufrió violencia, que sufrió asesinatos, pero que nunca claudicaron, que siguieron trabajando hasta lograr el inicio de la cuarta transformación. Las políticas de los gobiernos neoliberales de Tamaulipas del panismo ha sido la mejor época, pero para ellos, para unos cuantos, porque para el pueblo tamaulipeco ha sido la peor época nos han traído más violencia, más opacidad, más corrupción y por supuesto más malestar en Tamaulipas. Hoy a los tamaulipecos nos indigna que el titular del Poder Ejecutivo se le haya fincado la presunción de delitos y una riqueza inexplicable por varios cientos de millones de pesos, los tamaulipecos no merecen ser gobernados por una persona que está colgada ante el clavo ardiente de la indefinición del Poder Judicial o caminando sobre una supuesta laguna legislativa en nuestra Constitución, eso no es posible en nuestro Estado, en este tema como en muchos otros, las cosas ya no serán como antes y hoy me refiero a mi Coordinador que nos dijo el día primero de este mes que el Congreso de ahora en adelante será la Casa del Pueblo y así será porque nosotros como Diputados vamos a trabajar con el único objetivo que nos dio la gente que es ver para y por ellos, por sus intereses y por su bienestar y por eso mismo, hoy les hacemos un llamado a las demás acciones parlamentarias que no acepten estar en la subordinación del Poder Ejecutivo del Estado, que son libres y que este Poder es independiente. Dicen, dicen que han combatido la inseguridad, pero la han combatido implementando terror, abuso y violencia, con un gran incremento de víctimas que resulta verdaderamente inaceptable, no queremos más muertos, no queremos más violencia, no queremos más crímenes y por supuesto no queremos que se oculte información para tratar de ganar reconocimiento nacional cuando la realidad es otra, cuando los tamaulipecos vivimos en la zozobra, los tamaulipecos estamos cansados de vivir con miedo, con agresión creciente, con más víctimas de esta guerra absurda que no ha terminado y que inició ese gobierno neoliberal del 2006, del 2012 con Felipe Calderón de Presidente. En Tamaulipas se escucha un clamor y esa es justicia y paz, justicia y paz, se necesita mucho cinismo para venir aquí y afirmar que están sirviendo al Estado, se están sirviendo ellos, se la han pasado saqueando indiscriminadamente a Tamaulipas. Diputado Presidente ponga orden por favor. Tamaulipas está en una debacle agoniza a causa de la corrupción y del despilfarro de su gobierno.

**Presidente:** Orden por favor en la sala.

**Diputado Humberto Armando Prieto Herrera:** y del despilfarro de su gobierno.

**Presidente:** Orden.

**Diputado Humberto Armando Prieto Herrera:** A partir, a partir del 6 de junio el pueblo de Tamaulipas votó y decidió cambiar. Logramos la victoria electoral en las principales

ciudades y aquí somos mayoría y aunque les duela, somos mayoría aquí en el Congreso del Estado y lo peor del caso, en lugar de que los señores acepten su derrota.

**Presidente:** Permítame Diputado. El artículo 68 los Diputados al Congreso del Estado tendrán los siguientes deberes: adoptar un comportamiento parlamentario caracterizado por el respeto y la cortesía hacia los demás integrantes del Pleno y respetar las determinaciones del Presidente de la Mesa Directiva, por lo tanto diputado le pido respeto para el orador.

**Diputado Humberto Armando Prieto Herrera:** En lugar, fíjense bien, en lugar de aceptar la derrota con entereza y gallardía se coludieron con la Legislatura pasada y legislaron para intereses personales y particulares y eso pasará a la historia, a la historia más negra y profunda de Tamaulipas y no solo eso.

**Presidente:** Por favor concluir Diputado.

**Diputado Humberto Armando Prieto Herrera:** Ahora con actitudes gansteriles han pretendido acosar e intimidar a nuestros compañeros, pero se los vuelvo a repetir Morena está comprometida con la Cuarta Transformación. Compañeras y compañeros.

**Presidente:** Por favor concluir Diputado.

**Diputado Humberto Armando Prieto Herrera:** Compañeras y compañeros, Diputadas y Diputados nadie nos dijo que este trabajo iba a ser fácil, nuestra fuerza es el compañerismo y la unidad, estamos preparados para enfrentar esta batalla, lo haremos con convicción y compromiso con el pueblo, con los tamaulipecos, es tiempo de que el gobierno se ajuste el cinturón y no los tamaulipecos, nunca más un gobierno rico y un pueblo pobre, vamos contra la corrupción y la austeridad y por la austeridad en Morena, no mentimos, no traicionamos y no robamos. ¡Que viva la cuarta transformación y que viva Andrés Manuel López Obrador! Gracias, es cuanto.

**Presidente:** Gracias Diputado Prieto, a continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, esta Presidencia tiene registro de iniciativas que promueve la Junta de Coordinación Política, por lo que pregunto si algún Diputado o Diputada desea presentar iniciativas para hacer el registro correspondiente.

Diputado Edmundo José Marón Manzur.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, para dar a conocer la ***propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se implementa el uso del Sistema Electrónico de Registro de Asistencia y Votación en el Salón de Sesiones del Recinto Oficial del Congreso del Estado, para el ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura, promovida por la Junta de Coordinación Política.***

**Secretaria: HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:** Los suscritos Diputados Armando Javier Zertuche Zuani, Luis Rene Cantú Galván, Edgardo Melhem Salinas y Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, y 29 párrafo 1, 32 párrafo 1 inciso a), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos promover ante este Pleno Legislativo la siguiente **Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se implementa el uso del Sistema Electrónico de Registro de Asistencia y Votación en el Salón de Sesiones del Recinto Oficial del Congreso del Estado, para el ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura**, con base en las siguientes: **CONSIDERACIONES. PRIMERA.** La tecnología es un factor de modernidad y eficiencia en el ámbito del quehacer público, y por ende, en el ámbito parlamentario, toda vez que permite realizar con mayor calidad, rapidez y efectividad el trabajo. Con relación a lo anterior, en la actualidad la dinámica del parlamentarismo moderno sigue evolucionado significativamente, bajo la premisa de presentar a la sociedad de manera más ágil y accesible la labor de sus representantes populares. Los sistemas que registran y procesan la labor de los legisladores, han mostrado ser una herramienta valiosa y necesaria que permite difundir de forma automática el desempeño de cada Diputado en el ejercicio de su función constitucional. **SEGUNDA.** Que en atención a esta necesidad, se encuentra instalado en este Salón de Sesiones del Recinto Oficial, un sistema electrónico de registro de asistencia y votación, constituido por 4 pantallas LED, 40 dispositivos de control y un servidor o administrador de información que, en su conjunto, constituyen un mecanismo moderno que permite realizar, procesar y almacenar las votaciones de manera automática, agilizando las tareas de contabilización de votos, reporte, archivo y publicación de resultados y, en general, de información estadística inherente a los trabajos legislativos. **TERCERA.** Que el uso del citado sistema electrónico no se encuentra regulado de manera específica en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, la cual sólo contiene la previsión general de la existencia y uso de dicho Sistema en los artículos 23, párrafo 1, inciso c) y 111, párrafo 5, supeditando, en esta última disposición, su utilización a la autorización que realice el Congreso. **CUARTA.** Que además de otorgarle un sustento legal al uso de dicho sistema electrónico por

parte de esta Legislatura, el objeto de la presente acción legislativa comprende también el establecimiento de los lineamientos regulatorios que normarán la operación del mismo, a efecto de dotar de absoluta legalidad aquellos actos en los que tenga injerencia la utilización del mismo. Por lo anterior, se solicita dispensa de trámite de la presente iniciativa, con sustento en el artículo 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, para quedar como sigue, proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE IMPLEMENTA EL USO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN EN EL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA. ARTÍCULO PRIMERO.** Se implementa el Sistema Electrónico de Registro de Asistencia y Votación, como instrumento de apoyo al trabajo legislativo con el objeto de automatizar el registro de la asistencia y quórum, así como los procedimientos de votación en las sesiones que celebre la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El Sistema Electrónico de Registro de Asistencia y Votación, deberá utilizarse con base en las siguientes previsiones: 1. El sistema electrónico se abrirá para el registro de asistencia de Diputados por lo menos 30 minutos antes de la hora del inicio programado de la sesión, en cuyo lapso los Diputados deberán registrar su asistencia, accedendo al sistema a través del dispositivo o panel de control correspondiente, mediante la identificación de su huella digital. 2. Al momento en que cada Diputado registre su asistencia, aparecerá su registro en los monitores colocados en los muros del recinto, así como el número total de quienes han dado cuenta de su asistencia en el sistema. El Diputado Presidente de la Mesa Directiva, en ejercicio de sus atribuciones de dirección parlamentaria, determinará la apertura y cierre del registro de asistencia. 3. Si por causa justificada algún Diputado no hubiera registrado su asistencia en el sistema electrónico, una vez cerrado éste, dará aviso a la Mesa Directiva a fin de que el Presidente resuelva lo conducente. 4. Con base en el reporte del registro de asistencia y sobre el quórum que emita el sistema electrónico al momento de cerrarse, el Presidente de la Mesa Directiva declarará, en su caso, el quórum y la apertura de la sesión. 5. Las votaciones inherentes al desahogo de actas, de dispensa de trámites, de iniciativas, de dictámenes, de leyes, decretos y acuerdos, y cualquier propuesta o acto legislativo susceptible de ser votado, se realizarán mediante el Sistema Electrónico, con excepción de aquellas que por su naturaleza deben efectuarse por cédula, o cuando la Mesa Directiva determine hacer la votación en forma distinta, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva habrá de convocar a la votación que corresponda, declarándolo abierto durante el tiempo que a su consideración estime pertinente para efecto del registro de la votación respectiva. Cada voto aparecerá en los monitores ubicados en los muros del Recinto, distinguiendo el sentido del mismo mediante los colores verde, amarillo o rojo, atendiendo al sentido positivo, de abstención o negativo, respectivamente. 6. Durante el tiempo en que permanezca abierto el sistema electrónico para el registro de votación, éste emitirá un sonido de alerta, como un llamado a los Diputados para que emitan su

voto. Hecho lo anterior habrá de cerrarse el registro, para que enseguida el Diputado Presidente proceda a realizar la declaración del resultado con base en el reporte que emita el sistema. El Diputado Presidente determinará la apertura y cierre del registro de votación. 7. La falla del dispositivo de control de algún Diputado, deberá comunicarse al Presidente de la Mesa Directiva, indicando el sentido de su voto a fin de que sea considerado en el cómputo del resultado correspondiente y quede asentado en el Acta, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva instruirá a los Servicios Parlamentarios asentarlos en el acta correspondiente. 8. Los nombres de los Diputados, tanto en el registro de asistencia, como en el de votación, aparecerán en los monitores agrupados por forma de agrupación por afiliación partidista en orden alfabético, salvo que la Junta de Coordinación Política acuerde una forma distinta. 9. El sistema electrónico se usará además como reloj-cronómetro, a fin de regular el tiempo de las participaciones de los Diputados en la discusión de asuntos, bajo las instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva. El Presidente de la Mesa Directiva determinará la apertura y cierre de esta función en cada intervención de los oradores con base en los términos que establece la ley para las discusiones. **ARTÍCULO TERCERO.** Si el Pleno del Congreso del Estado sesionara en algún otro lugar declarado Recinto Oficial, podrá dispensarse la utilización del Sistema Electrónico del Registro de Asistencia y Votación. **ARTÍCULO CUARTO.** Las situaciones no previstas en el presente Punto de Acuerdo derivadas de la utilización del Sistema Electrónico de Registro de Asistencia y Votación serán subsanadas con base en las determinaciones que por acuerdo adopte la Mesa Directiva en ejercicio de sus facultades de dirección parlamentaria y de interpretación legal sobre la actividad legislativa que le confiere el artículo 19 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su expedición y se aplicará de acuerdo a las condiciones técnicas del Sistema Electrónico de Registro de Asistencia y Votación. Dado en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. PRESIDENTE. DIP. ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI. DIP. LUIS RENE CANTÚ GALVÁN. DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS Y DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ.** Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

**Presidente:** Al efecto, con fundamento en el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley que rige el funcionamiento de este Congreso, procederemos a realizar la votación en forma económica, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Quienes se pronuncien a favor de la dispensa del turno de la presente acción legislativa, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente, levantando su mano.

**(Votación)**

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo de acuerdo con la votación emitida, la dispensa de turno a comisiones, ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

**Presidente:** En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

**Presidente:** Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

**Presidente:** Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 22 párrafo 1 inciso c) y 111 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se somete a votación nominal el proyecto resolutivo de referencia.

**Presidente:** Al efecto, pido a los señores Diputados y Diputadas, iniciando por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido y nombre se sirvan señalar el sentido de su voto con relación al asunto que nos ocupa y a las Diputadas Secretarías apuntar el sentido de las expresiones.

Diputada Sandra Luz García Guajardo, a favor.

Diputada Liliana Álvarez Lara, a favor.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, a favor.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo, a favor.

Diputada Nancy Ruíz Martínez, a favor.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, a favor.

Diputada Casandra Prisilla De Los Santos Flores, a favor.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, a favor.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, a favor.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, a favor.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, a favor.  
Diputado Carlos Fernández Altamirano, a favor.  
Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, a favor.  
Diputada Nora Gómez González, a favor.  
Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, a favor.  
Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, a favor.  
Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, a favor.  
Diputado Juan Ovidio García García, a favor.  
Diputada Leticia Vargas Álvarez, a favor.  
Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, a favor.  
Diputado Luis René Cantú Galván, a favor.  
Diputado Edmundo José Marón Manzur, a favor.  
Diputada Myrna Edith Flores Cantú, a favor.  
Diputado Juan Vital Román Martínez, a favor.  
Diputado José Braña Mojica, a favor.  
Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, a favor.  
Diputado José Alberto Granados Fávila, a favor.  
Diputada Lidia Martínez López, a favor.  
Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, a favor.  
Diputado Edgardo Melhem Salinas, a favor.  
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, a favor.  
Diputado Javier Villarreal Terán, a favor.  
Diputado Jesús Suárez Mata, a favor.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por **unanimidad**.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Secretaria **Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, para dar a conocer la ***propuesta de Punto de Acuerdo para dispensar la lectura de las actas de la Asamblea Legislativa en el desarrollo de sus Sesiones, promovida por la Junta de Coordinación Política.***

**Presidente:** Adelante Diputada.

**Secretaria:** Gracias. Diputado. HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA: Los suscritos Diputados Armando Javier Zertuche Zuani, Luis Rene Cantú Galván, Edgardo Melhem Salinas y Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política

local y 29 párrafo 1, 32 párrafo 1 inciso a), 76, 83, 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c), y 164 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, promovemos ante este Pleno Legislativo la siguiente **Propuesta de Punto de Acuerdo para dispensar la lectura de las Actas de la Asamblea Legislativa en el desarrollo de sus Sesiones**, con base en las siguientes:

**CONSIDERACIONES. PRIMERA.** Con base el artículo 164 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, dispone que el acta que con motivo de cada sesión se levante, deberá contener una relación sucinta del desarrollo de la misma, complementada con la grabación magnetofónica. **SEGUNDA.** Que de acuerdo a los artículos 76 y 83 de la citada ley organizacional que rige a este Congreso, establecen provisiones particulares del contenido del acta, así como la consideración de su lectura como un apartado del orden del día. **TERCERA.** Que el apartado referido en la consideración que antecede generalmente constituye un documento de volumen extenso, que se distribuye previamente a la celebración de cada sesión, con el objeto de que los legisladores se impongan del contenido del mismo con la oportunidad debida, en ese sentido, se considera que obviar la lectura de la misma no se contrapone con la función parlamentaria encomendada a los representantes populares y sí contribuye a eficientar y agilizar el desarrollo de las reuniones plenarias. **CUARTA.** Que en virtud de lo anterior, quienes promovemos la presente acción parlamentaria, presentamos a la consideración de este cuerpo colegiado la dispensa de la lectura de las Actas de las Sesiones de esta Asamblea Legislativa, para lo cual se propone la distribución por parte de la Mesa Directiva del proyecto de acta correspondiente, 24 horas antes de la celebración de la sesión subsiguiente, para que, en su caso, se realicen las adecuaciones pertinentes a fin de dar a conocer en cada sesión, únicamente la síntesis de las resoluciones o acuerdos adoptados en la sesión precedente. Por lo anterior, se solicita dispensa de trámite de la presente iniciativa, con sustento en el artículo 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, para quedar como sigue, proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA DISPENSAR LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA SEXAGESIMA QUINTA LEGISLATURA. ARTÍCULO PRIMERO.** Para el ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura se dispensa la lectura de las Actas de las Sesiones del Pleno Legislativo. **ARTÍCULO SEGUNDO.** La Mesa Directiva, por conducto de la Secretaría General, distribuirá con 24 horas de anticipación a la celebración de la sesión el Acta que deba conocerse, medios electrónicos o en su caso, de así requerirse, en medios magnéticos. En la sesión correspondiente a su desahogo, sólo se presentará la versión sintetizada del Acta en la que se reflejarán las resoluciones o acuerdos adoptados. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición. Dado en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los cinco días del mes de octubre del presente año. **JUNTA**

**DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. PRESIDENTE, DIP. ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI, INTEGRANTES: DIP. LUIS RENE CANTÚ GALVÁN, DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS Y DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ.** Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias Diputada Secretaria.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

**Presidente:** Al efecto, con fundamento en el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley que rige el funcionamiento de este Congreso, procederemos a realizar la votación en forma económica, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Quienes se pronuncien a favor de la dispensa del turno de la presente acción legislativa, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente. **(Votación)**

Quienes estén en contra de la dispensa, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación)**

Quienes se abstengan. **(Votación)**

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo de acuerdo con la votación emitida, la dispensa de turno a comisiones, ha sido aprobada por **unanimidad**.

**Presidente:** En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

**Presidente:** Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

**Presidente:** Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 22 párrafo 1 inciso c) y 111 de la Ley sobre la

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se somete a votación nominal el proyecto resolutivo de referencia.

**Presidente:** Al efecto, pido a los señores Diputados y Diputadas, iniciando por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido y nombre se sirvan señalar el sentido de su voto con relación al asunto que nos ocupa, y a las Diputadas Secretarías apuntar el sentido de las expresiones.

Diputada Sandra Luz García Guajardo, a favor.

Diputada Liliana Álvarez Lara, a favor.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, a favor.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga, a favor

Diputada Leticia Sánchez Guillermo, a favor.

Diputada Nancy Ruíz Martínez, a favor.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, a favor.

Diputada Casandra Prisilla De Los Santos Flores, a favor.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, a favor.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, a favor.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, a favor.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, a favor.

Diputado Carlos Fernández Altamirano, a favor.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, a favor.

Diputada Nora Gómez González, a favor.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, a favor.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, a favor.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, a favor.

Diputado Juan Ovidio García García, a favor.

Diputada Leticia Vargas Álvarez, a favor.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, a favor.

Diputado Luis René Cantú Galván, a favor.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, a favor.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú, a favor.

Diputado Juan Vital Román Martínez, a favor.

Diputado José Braña Mojica, a favor.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, a favor.

Diputado José Alberto Granados Fávila, a favor.

Diputada Lidia Martínez López, a favor.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, a favor.

Diputado Edgardo Melhem Salinas, a favor.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, a favor.

Diputado Javier Villarreal Terán, a favor.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, a favor.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, a favor.

Diputado Jesús Suárez Mata, a favor.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por **unanimidad**.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidente:** A continuación se le cede el uso de la palabra a la Diputada **Alejandra Cárdenas Castillejos**, para dar a conocer la **propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se nombra al titular de la Secretaría General de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, promovida por la Junta de Coordinación Política**.

**Secretaria:** HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA: Los suscritos Diputados **Armando Javier Zertuche Zuani, Luis René Cantú Galván, Edgardo Melhem Salinas, Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción V; y 64, fracción I, de la Constitución Política local; 29, párrafo 1; 31, párrafos 1 y 2; 32, párrafo 1, incisos a) y h); 34, párrafo 2, inciso e); 59, párrafo 1; 60; y 93, párrafos 1, 2, y 3, inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, promovemos ante este Pleno Legislativo la siguiente **Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se nombra al Titular de la Secretaría General de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas**, con base en las siguientes: **CONSIDERACIONES. PRIMERO.** Que para la organización técnica y administrativa prevista en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, dicho ordenamiento establece en su artículo 59, que este Congreso Local cuenta con una Secretaría General, la cual será el área administrativa que le compete la coordinación y ejecución de las tareas que permitan el mejor cumplimiento de las funciones parlamentarias y la atención eficiente de las necesidades administrativas y financieras. **SEGUNDO.** Que tomando en cuenta la jerarquía administrativa antes referida, a partir del nombramiento del Titular de la Secretaría General, se articula la integración de los servicios técnicos y administrativos del Congreso, necesarios para el buen desarrollo de las actividades que por disposición constitucional y legal, atañen al Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas. **TERCERO.** Que a la Junta de Coordinación Política, como órgano que refleja la expresión plural de este Congreso y en cuyo seno se impulsan los entendimientos y convergencias políticas para la concertación de acuerdos, corresponde conforme a la parte procedimental prevista en

la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en su artículo 60, párrafo segundo, la facultad de proponer al Pleno Legislativo el nombramiento de la persona Titular de la Secretaría General por el término de la Legislatura, mismo que deberá ser aprobado por el voto de la mayoría de los Diputados presentes. **CUARTO.** Que tomando en cuenta lo previsto en el artículo 34, párrafo segundo, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, es atribución del Presidente de la Junta de Coordinación Política presentar, a este órgano, la propuesta de nombramiento al cargo de Titular de la Secretaría General del Congreso del Estado, en favor del **Maestro Ausencio Cervantes Guerrero.** **QUINTO.** Que por consenso de este órgano de dirección política, la propuesta de referencia, ha recaído en el profesionista antes aludido, mismo que de manera satisfactoria reúne la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 60, párrafo tercero, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas y que posee la experiencia y capacidad suficientes para desempeñar dicho encargo. **SEXTO.** Que la experiencia y capacidad para desempeñar dicho encargo antes referida, puede constatarse con la siguiente reseña curricular y con las documentales públicas que a continuación se detallan: El Profesionista de referencia nació en Reynosa, Tamaulipas, el 3 de diciembre de 1972, realizó sus estudios profesionales en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, como Licenciado en Derecho; cuenta con Maestría en Derecho Fiscal, plan extramuros de la Universidad Valle de México, Campus Reynosa, Tamaulipas; asimismo cuenta con Diplomado en Derecho Fiscal, por la Unidad Académica Multidisciplinaria "Francisco Hernández García" de la Universidad Autónoma de Tamaulipas en Ciudad Victoria, Tamaulipas. En el ámbito profesional en el sector público se ha desempeñado como Auxiliar Administrativo en la Presidencia Municipal de Cd. Victoria, Tamaulipas, en el área de Regidores; Asesor de Diputados en el H. Congreso del Estado de Tamaulipas durante las LIV y LV Legislaturas, del año 1994 a 1998; Jefe de la Unidad de Diligenciación Foránea dependiente de la entonces Administración Local de Recaudación de Reynosa. Supervisión y Realización de Actos de Notificación-Verificación y del Procedimiento Administrativo de Ejecución, del año 2002 al 2008; Jefe de Departamento de Ejecución "2", en la entonces Administración Local de Recaudación Reynosa, dependiente del Servicio de Administración Tributaria. Supervisión de Personal en el Proceso de Elaboración de los documentos y actos relacionados con el Procedimiento Administrativo de Ejecución, del año 2008 al 2011; Subadministrador Desconcentrado de Recaudación "5", en la Administración Desconcentrada de Recaudación de Tamaulipas "4", (Reynosa), dependiente del Servicio de Administración Tributaria del año 2011 al 2019; Encargado de la Unidad Jurídica y de Apoyo Administrativo en la Delegación Tamaulipas de la Secretaría de Bienestar de julio de 2019 al 30 de septiembre del 2021. En el sector privado, se ha desempeñado como Abogado postulante en Derecho Electoral; Supervisor de Línea de

Producción en TRW del Norte, Cd. Reynosa, Tamaulipas, Superintendente C. Pedro González García, de 1999 a 2001. Supervisor de Calidad en TRW del Norte, Cd. Reynosa, Tamaulipas, Jefa Supervisora C. Digna Calderón, en 1999. Además, ha colaborado en la Universidad Tamaulipeca en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas; en la Universidad Valle de México, Campus Reynosa y Campus Matamoros, Tamaulipas, impartiendo tanto a nivel licenciatura como maestría, las siguientes asignaturas: Derecho Electoral y Práctica Forense en Derecho Fiscal; Economía Política I; Derecho Administrativo; Derecho Internacional Privado; Derecho Municipal; Derecho Fiscal; Derecho Penal; Delitos Especiales en Materia Fiscal; Sistema Nacional de Coordinación Fiscal; Juicio de Amparo en Materia Fiscal; Problemas Económicos, Políticos y Sociales. Además de haber tenido participaciones como ponente con el tema “Consecuencias Jurídicas de los Contribuyentes No Localizados, en la XIV Semana de tópicos fiscales, del Instituto Mexicano de Contadores Públicos en Matamoros”. Por cuanto hace a los requisitos para el cargo aludido, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas dispone en su artículo 60, párrafo tercero, los siguientes, mismos que se acreditan con la documentación que a continuación se describe: a) Ser mexicano; acreditó presentando Copia certificada del acta de nacimiento número 347, libro 2 de la Oficialía 0001 del Registro Civil del Estado de Tamaulipas, expedida en fecha 28 de septiembre de 2021, en la que señala que la persona propuesta nació en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, el 3 de diciembre de 1972. b) Estar en pleno goce de sus derechos políticos y civiles; acreditó presentando Copia certificada ante Notario Público de Credencial para votar con fotografía con número de folio IDMEX1301480139, expedida por el Instituto Nacional Electoral; y, con constancia de no inhabilitación con número de oficio CG/SCYA/DRSP/2021/1290 expedida por la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial del Gobierno del Estado, en fecha 4 de octubre de 2021. c) Haber cumplido 30 años de edad; acredita presentando Copia certificada del acta de nacimiento número 347, libro 2 de la Oficialía 0001 del Registro Civil de Reynosa, Tamaulipas, expedida en fecha 28 de septiembre de 2021, en la que señala que la persona propuesta nació en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, el 3 de diciembre de 1972. d) Contar con título profesional de abogado o licenciado en derecho legalmente expedido; acredita presentando Copias Certificadas ante Notario Público de Título Profesional de Licenciado en Derecho expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y de Constancia del grado de Maestro en Derecho Fiscal, expedida por la Universidad del Valle de México; y de cédula profesional número 7413015, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. e) Acreditar conocimientos y experiencia para desempeñar el cargo, acreditad presentando Curriculum Vitae del cual deriva la semblanza curricular contenida en la presente propuesta. f) No haber sido condenado por delito intencional que ameritara pena privativa de la libertad. Acredita con Constancia de NO ANTECEDENTES PENALES con folio 072751 expedida con fecha 4 de octubre de 2021, por la Dirección

de Control de Procesos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. En tal virtud, con lo anteriormente referido queda debidamente acreditado que el **Maestro Ausencio Cervantes Guerrero**, propuesto al cargo de referencia, cuenta con las capacidades, aptitudes y experiencia necesaria para dirigir los trabajos de coordinación y ejecución de las tareas parlamentarias, al frente de la Secretaría General de este Poder Legislativo. En virtud de lo anterior y considerando el alto interés por resolver sobre este aspecto de la organización técnica y administrativa del Congreso, sometemos a su consideración, el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRA AL MAESTRO AUSENCIO CERVANTES GUERRERO COMO TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO PRIMERO.** Se nombra al **Maestro Ausencio Cervantes Guerrero**, como Secretario General de la LXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por el término de la misma. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El servidor público a que se refiere el presente Punto de Acuerdo, deberá rendir la protesta ante el Pleno Legislativo con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 fracción XXXVII y 158 de la Constitución Política. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y será publicado inmediatamente en el Periódico Oficial del Estado. Dado en la Sala de reuniones de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, al día 5 del mes de octubre del año dos mil veintiuno. **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. PRESIDENTE. DIP. ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI. DIP. LUIS RENE CANTÚ GALVÁN. DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS Y DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ.** Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la propuesta que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 111 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, somete a votación nominal el proyecto resolutivo de referencia.

**Presidente:** Al efecto, pido a los señores Diputados y Diputadas, iniciando por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido y nombre se sirvan señalar el sentido de su voto con relación al asunto que nos ocupa, y a las Diputadas Secretarías apuntar el sentido de las expresiones.

Diputada Sandra Luz García Guajardo, a favor.  
Diputada Liliana Álvarez Lara, a favor.  
Diputada Linda Mireya González Zúñiga, a favor.  
Diputada Leticia Sánchez Guillermo, a favor.  
Diputada Nancy Ruíz Martínez, a favor.  
Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, a favor.  
Diputada Casandra Prisilla De Los Santos Flores, a favor.  
Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, a favor.  
Diputada Gabriela Regalado Fuentes, a favor.  
Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, a favor.  
Diputado Félix Fernando García Aguiar, a favor.  
Diputado Carlos Fernández Altamirano, a favor.  
Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, a favor.  
Diputada Nora Gómez González, a favor.  
Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, a favor.  
Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, a favor.  
Diputado Juan Ovidio García García, a favor.  
Diputada Leticia Vargas Álvarez, a favor.  
Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, a favor.  
Diputado Luis René Cantú Galván, a favor.  
Diputado Edmundo José Marón Manzur, a favor.  
Diputada Myrna Edith Flores Cantú, a favor.  
Diputado Juan Vital Román Martínez, a favor.  
Diputado José Braña Mojica, a favor.  
Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, a favor.  
Diputado José Alberto Granados Favila, a favor.  
Diputada Lidia Martínez López, a favor.  
Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, a favor.  
Diputado Edgardo Melhem Salinas, a favor.  
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, a favor.  
Diputado Javier Villarreal Terán, a favor.  
Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, a favor.  
Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, a favor.  
Diputado Jesús Suárez Mata, a favor.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por: **unanimidad**.

En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

**Presidente:** A continuación se le cede el uso de la palabra a la Diputada **Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, para dar a conocer la **propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se nombra al Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas**, promovida por la Junta de Coordinación Política.

**Secretaria:** Gracias Diputado. **HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:** Los suscritos Diputados **Armando Javier Zertuche Zuani, Luis René Cantú Galván, Edgardo Melhem Salinas, Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción V; 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 29 párrafo 1; 31 párrafos 1 y 2; 32, párrafo 1, incisos a) y h); 34, párrafo 2, inciso e); 66 TER; y 93, párrafos 1, 2, y 3, inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos presentar ante el Pleno Legislativo, la siguiente **Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se nombra al Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas**, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** El Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, es el órgano técnico que constituye un elemento fundamental en el desarrollo de los quehaceres parlamentarios del Poder Legislativo, en ese sentido, las acciones legislativas que son promovidas por las distintas fuerzas políticas encuentran soporte necesario en el estudio, la investigación y el análisis técnico que permiten brindar un marco jurídico estatal claro y preciso, basado en los principios de seguridad jurídica y legalidad. En ese sentido, con base en lo dispuesto en el artículo 66 TER, párrafo 1, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Instituto de Investigaciones Parlamentarias le corresponde: asistir mediante el personal que designe el Coordinador a las reuniones que las Comisiones convoquen; realizar investigaciones jurídicas y parlamentarias en apoyo al trabajo de Dictaminación de comisiones, cuando así se lo solicite el Comité; coordinar el programa de Estancias de Investigación a su cargo; colaborar con la Secretaría General el diseño, organización e implementación del Curso de Inducción a la Función Legislativa; efectuar estudios de derecho comparado en los temas relevantes del interés del Congreso del Estado; dar seguimiento a las reformas constitucionales y de leyes generales que sean

concurrentes con el orden jurídico estatal; fomentar la celebración de convenios de colaboración e intercambio con organismos académicos, públicos, privados y sociales, locales, nacionales e internacionales; instrumentar programas de profesionalización y formación de especialistas en áreas del conocimiento vinculadas con el quehacer parlamentario; organizar, promover y participar en cursos, seminarios, congresos, diplomados, foros, coloquios, conferencias y mesas redondas; impulsar programas editoriales y de difusión de las actividades del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como convocar a concursos de investigación jurídica y legislativa; aportar a los Diputados investigaciones técnicas que contribuyan al mejoramiento de su trabajo legislativo, a través del Comité del Instituto de Investigaciones Parlamentarias; y las demás que se le encomienden a través de dicho Comité. En ese sentido, dicho órgano constituye una muestra del avance y fortalecimiento de la estructura orgánica de este Poder Legislativo, pues representa también la profesionalización y especialización con la que se deben atender los temas que corresponden a esta Asamblea. Ahora bien, el 7 de junio del año 2017, mediante la expedición del Punto de Acuerdo LXIII-85, se nombró a la Lic. María del Pilar Gómez Leal, Coordinadora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias de esta representación popular, por un período de 3 años. En ese contexto, mediante el Punto de Acuerdo número LXIII-286, expedido el 13 de febrero de 2019, fue admitida la renuncia presentada por la referida coordinadora, motivo por el cual desde entonces dicho puesto se encuentra vacante, contando con un encargado de despacho. En virtud de lo anterior, quienes integramos la Junta de Coordinación Política, en ejercicio de las facultades que nos confiere la ley, tenemos a bien presentar propuesta de nombramiento como Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, al **Doctor Pedro Alonso Pérez**, quien en nuestra consideración reúne los requisitos para cubrir el perfil del cargo establecidos en el párrafo 4 del artículo 66 TER de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Por cuanto hace a los requisitos para el cargo aludido, los mismos son los siguientes, los cuales se acreditan con la documentación que a continuación se describe: a) Ser mexicano; presentando Copia certificada del acta de nacimiento número 1139, libro 6 de la Oficialía 1 del Registro Civil del Estado de Tamaulipas, expedida en fecha 30 de agosto de 2016, en la que señala que la persona propuesta nació en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el 13 de mayo de 1958; b) Estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos; presentó Copia certificada ante Notario Público de Credencial para votar con fotografía con número de folio IDMEX2034905122, expedida por el Instituto Nacional Electoral; y, con constancia de no inhabilitación con número de oficio CG/SCYA/DRSP/2021/1317 expedida por la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial del Gobierno del Estado, en fecha 5 de octubre de 2021; c) No haber sido condenado por delito intencional que ameritara pena privativa de la libertad, presentó constancia de NO ANTECEDENTES PENALES con folio 072974, expedida con fecha 5 de octubre de 2021, por la Dirección de Control de Procesos de la Fiscalía

General de Justicia del Estado de Tamaulipas; d) Contar con título profesional preferentemente de Licenciado en Derecho o su equivalente legalmente expedido, presentó copias Certificadas ante Notario Público de Título Profesional de Licenciatura como Profesor de Educación Media, especializado en Ciencias Sociales, expedido por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas, y de cédula profesional número 3532354, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; e) Podrá haber cursado una Maestría en alguna de las materias relacionadas preferentemente con el derecho o la investigación; presentó copias Certificadas ante Notario Público de Título de Maestro en Docencia en Educación Superior expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y de cédula profesional número 3869791, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; y por ultimo f) Acreditar mínimo tres años en el ejercicio de la profesión, y presentó Síntesis de su curriculum vitae del cual deriva la semblanza curricular contenida en la presente propuesta. En tal virtud, con lo anteriormente referido queda debidamente acreditado que el **Doctor Pedro Alonso Pérez**, propuesto al cargo de referencia, cuenta con las capacidades, aptitudes y experiencia necesaria para dirigir los trabajos de coordinación del Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este Poder Legislativo, al frente, como Titular del mismo. En razón de lo anterior, se tiene a bien tomar en cuenta su trayectoria académica y laboral, mismas que quedan respaldadas en su currículum, del cual citamos algunos de los aspectos más relevantes de su formación profesional: El Profesionista de referencia nació en Ciudad Victoria, Tamaulipas el 13 de mayo de 1958; es Doctor en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Profesor normalista con licenciatura en Pedagogía especialidad en Ciencias Sociales; cuenta con un Diplomado en Investigación Educativa y dos maestrías: Maestro en Docencia en Educación Superior por la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) y Maestro en Historia en programación académica compartido UAT-ANAM. Ha escrito varios textos académicos y artículos de divulgación histórica y análisis político, publicados en libros colectivos y revistas. Es autor de los libros: Primavera Magisterial. Memoria del movimiento de los trabajadores de la educación, Tamaulipas 1996 (primera edición, 1999), México Bronco. Autoritarismo, movimientos sociales y transición inconclusa en Tamaulipas, 1969-1979. (UAT/2014), Cartas para la Historia. La correspondencia Marte R. Gómez Emilio Portes Gil 1925-1948 (Editorial Colofón- UAT/Instituto de Investigaciones Históricas, 2017), y El Movimiento Estudiantil de 1968. Historia y memoria desde la periferia regional (Colofón-UAT). Se desempeña como catedrático en la Licenciatura de Historia que se imparte en la Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades (UAMCEH) de la UAT, y como docente de posgrado en el Colegio de Tamaulipas y en el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa Maestría. Fue dos veces Diputado Local en el Congreso del Estado de Tamaulipas, Director de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Victoria, Coordinador Académico del Instituto de Investigaciones Históricas de la UAT, y Presidente de la Sociedad Tamaulipeca de

Historia A.C. Sus líneas de investigación son: Movimientos sociales en el noreste mexicano. Siglo XX; El socialismo en sus diversas expresiones: Ideas, acciones y protagonistas; El portesgilismo en Tamaulipas. Historia, memoria y mito; La frontera tamaulipeca y el sur de Texas. Aspectos regionales en el proceso de internacionalización; e Historia Política y Legislativa del Estado de Tamaulipas. Quienes integramos la Junta de Coordinación Política, tenemos a bien exponer que formulamos esta propuesta a la luz de las consideraciones que anteceden, estimando que el profesionista de mérito, además de reunir los requisitos que se deben satisfacer legalmente para ocupar el cargo de referencia, cuenta con la trayectoria y preparación suficiente para desempeñarlo de manera satisfactoria, por lo que, en nuestra opinión, resulta una persona apta para asumir dicha responsabilidad. Así también, cabe poner de relieve, que la persona propuesta, de ser aprobado su nombramiento por el Pleno Legislativo, habrá de fungir en el cargo por 3 años, contados a partir de la fecha en que se expida el Acuerdo inherente a su nombramiento. Por lo anteriormente expuesto, tenemos a bien someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado, para su discusión y aprobación, en su caso, la presente propuesta, así como el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRA AL DOCTOR PEDRO ALONSO PÉREZ, COORDINADOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO PRIMERO.** Se nombra al **Doctor Pedro Alonso Pérez**, Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para un periodo de tres años, contados a partir del 6 de octubre de 2021. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El servidor público al que se refiere el presente Punto de Acuerdo, deberá rendir la protesta ante el Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 fracción XXXVII y 158 de la Constitución Política. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y será publicado inmediatamente en el Periódico Oficial del Estado. Dado en la Sala de reuniones de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, al día 5 del mes de octubre del año en curso. Firma la **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. PRESIDENTE. DIPUTADO ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI. INTEGRANTES. DIPUTADO LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN, DIPUTADO EDGARDO MELHEM SALINAS Y DIPUTADO GUSTAVO ADOLFO CARDENAS GUTIÉRREZ.** Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias Diputada Secretaria.

**Presidente:** Compañeras y compañeros Legisladores, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la propuesta que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 111 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, somete a votación nominal el proyecto resolutivo de referencia.

**Presidente:** Al efecto, pido a los señores Diputados y Diputadas, iniciando por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido y nombre se sirvan señalar el sentido de su voto con relación al asunto que nos ocupa, y a las Diputadas Secretarías apuntar el sentido de las expresiones.

**Presidente:** Adelante Diputada.

Diputada Sandra Luz García Guajardo, a favor.

Diputada Liliana Álvarez Lara, a favor.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, a favor.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga, a favor.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo, a favor.

Diputada Nancy Ruíz Martínez, a favor.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, a favor.

Diputada Casandra Prissila De Los Santos Flores, a favor.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, a favor.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, a favor.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, a favor.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, a favor.

Diputado Carlos Fernández Altamirano, a favor.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, a favor.

Diputada Nora Gómez González, a favor.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, a favor.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, a favor.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, a favor.

Diputado Juan Ovidio García García, a favor.

Diputada Leticia Vargas Álvarez, a favor.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, a favor.

Diputado Luis René Cantú Galván, a favor.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, a favor.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú, a favor.

Diputado Juan Vital Román Martínez, a favor.

Diputado José Braña Mojica, a favor.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, a favor.

Diputado José Alberto Granados Fávila, a favor.

Diputada Lidia Martínez López, a favor.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, a favor.

Diputado Edgardo Melhem Salinas, a favor.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, a favor.

Diputado Javier Villarreal Terán, a favor.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, a favor.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, a favor.

Diputado Jesús Suárez Mata, a favor.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado **por unanimidad**.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Diputada **Alejandra Cárdenas Castillejos**, para dar a conocer la Iniciativa que promueve la Junta de Coordinación Política, ***mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley Interna de este Congreso.***

**Secretaria:** HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA: Los suscritos Diputados **Armando Javier Zertuche Zuani, Luis René Cantú Galván, Edgardo Melhem Salinas, Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción V; 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 29, párrafo 1; 31, párrafo 2; 32, párrafo 1, inciso a); 67, párrafo 1, inciso e); 93 párrafos 1, 2, 3 inciso b), y 5; y 148, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Órgano Legislativo, para promover la presente **Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 12, párrafo 4; 119; 156, párrafo 1; y 157, párrafo 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas**, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** El Congreso del Estado es el órgano encargado de la elaboración de las leyes que regulan las conductas sociales en nuestra entidad, constituyéndose en Pleno Legislativo, con quórum legal, en sesiones ordinarias o extraordinarias, públicas o reservadas cuando su naturaleza lo requiera, y solemnes. A

estas reuniones asisten las y los Diputados integrantes de la Legislatura Constitucional en turno. Cuando hablamos de Legislatura, nos referimos al periodo de tiempo que dura el mandato de un órgano legislativo desde su instalación hasta el término del mandato constitucional de sus integrantes. En el caso de Tamaulipas, cada Legislatura dura tres años. Tomando en cuenta lo anterior, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, establece en sus artículos 12, párrafo 4; 119; 156, párrafo 1; y 157, párrafo 4, lo siguiente: **“ARTÍCULO 12.** 1. al 3... 4. *Una vez electa la Mesa Directiva, el Presidente del Congreso hará la siguiente declaratoria: "La (aquí el número ordinal que corresponda) Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se declara legítimamente constituida, legalmente instalada y en aptitud de ejercer las funciones que le señalan la Constitución y las leyes".* **ARTÍCULO 119.** 1. *Las resoluciones del Poder Legislativo se expedirán en el Recinto del Congreso en la fecha de su aprobación y seguirán la forma siguiente: "La (número ordinal que corresponda) Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por (artículos constitucionales y legales aplicables) expide el Decreto o Acuerdo" (número cardinal progresivo que corresponda y que se inicia con cada Legislatura), epígrafe y luego el texto de la Ley, Decreto o Acuerdo.* 2. *En la enumeración de los decretos y acuerdos se inscribirá previamente el número ordinal de la Legislatura que corresponda, de tal suerte que puedan identificarse conforme a la que los expide.* **ARTÍCULO 156.** 1. *En la primera sesión de cada período ordinario, el presidente de la Mesa Directiva del Congreso, hará la declaratoria de apertura en los siguientes términos: "El Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, abre hoy el (aquí el número de ordinal del período que corresponda) período ordinario de sesiones, correspondiente al (primer, segundo o tercer) año de ejercicio de la (aquí el número ordinal que corresponda) Legislatura".* 2.... **ARTÍCULO 157.** 1. al 3.... 4. *Acto continuo, puestos de pie todos los presentes, el presidente de la Mesa Directiva hará la Declaratoria siguiente: "Siendo las (horas) del (fecha) la (número ordinal) Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, clausura su (número ordinal del período) correspondiente al (primer segundo o tercer del año) de su ejercicio constitucional".* 5....”

Al respecto, cabe precisar que dicho número ordinal, en el devenir histórico ha sido representado a través de números romanos, ya sea para la expedición de documentos, así como en el diseño institucional del propio Poder Legislativo. El sistema de los números romanos es una metodología no posicional originada por los antiguos romanos. Dicha técnica se empleó en todo el imperio, ya que cada individuo para llevar un cálculo o cómputo de los elementos que no se les permitía separar, bien por su tamaño o forma, se veían en la necesidad de utilizar los dedos de la mano para llevar a cabo, dicha cuenta. El gran Imperio propagó, por todo el continente europeo, parte de Asia occidental y norte de África, su sistema de numeración; debido a que este método resultaba muy útil y cómodo para realizar sumas y restas, así como otros tipos de cuentas. Ya en la etapa del renacimiento fue desplazado por otro sistema, el indo-

arábico. En ese sentido, en la actualidad los números romanos, se usan casi siempre con valor ordinal, por mencionar algunos casos, se señalan los siguientes: En monumentos o lápidas conmemorativas, para indicar los años, costumbre que está cayendo en desuso; Para indicar los siglos; Para indicar las dinastías en ciertas culturas; En la numeración de volúmenes, tomos, partes, libros, capítulos o cualquier otra división de una obra, así como en la numeración de actos, cuadros o escenas en las piezas teatrales; Señalar el número de la emisión de un evento anual; y Decir el número de una entidad gubernamental en turno, como es el caso del número de una Legislatura. No obstante, hoy en día los números romanos tienen un conjunto limitado de usos que no se amplía, sino que por el contrario se va reduciendo. El motivo del ¿por qué? es claro, son más difíciles de leer y escribir. En ese sentido, al día de hoy es apropiado utilizar tanto los números ordinales como los cardinales con nombres de acontecimientos, aniversarios, celebraciones, entre otros usos, por ejemplo: podemos referirnos a la octogésima tercera edición (en 83.<sup>a</sup> edición), o bien, ochenta y tres edición (83 edición). Lo anteriormente referido se debe a que la nueva gramática de la lengua española señala que se ha integrado en el español general de hoy la tendencia a usar los cardinales con el valor de los ordinales, que tradicionalmente se venían escribiendo con números romanos. Es por tal motivo que el día de hoy, tenemos a bien proponer reformar los artículos antes aludidos, en lo relativo al número de Legislatura que se declare legítimamente constituida, tanto para su apertura y clausura, así como para las resoluciones que sean emitidas por este Poder, por lo que dicha propuesta implica que dichos dispositivos normativos queden en los siguientes términos:

**“ARTÍCULO 12.** 1. al 3.... 4. *Una vez electa la Mesa Directiva, el Presidente del Congreso hará la siguiente declaratoria: "La **Legislatura (aquí el número cardinal que corresponda)** del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se declara legítimamente constituida, legalmente instalada y en aptitud de ejercer las funciones que le señalan la Constitución y las leyes".* **ARTÍCULO 119.** 1. *Las resoluciones del Poder Legislativo se expedirán en el Recinto del Congreso en la fecha de su aprobación y seguirán la forma siguiente: "La **Legislatura (número cardinal que corresponda)** del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por (artículos constitucionales y legales aplicables) expide el Decreto o Acuerdo" (número cardinal progresivo que corresponda y que se inicia con cada Legislatura), epígrafe y luego el texto de la Ley, Decreto o Acuerdo.* 2. *En la enumeración de los decretos y acuerdos se inscribirá previamente el número **cardinal** de la Legislatura que corresponda, de tal suerte que puedan identificarse conforme a la que los expide.*

**ARTÍCULO 156.** 1. *En la primera sesión de cada período ordinario, el presidente de la Mesa Directiva del Congreso, hará la declaratoria de apertura en los siguientes términos: "El Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, abre hoy el (aquí el número de ordinal del período que corresponda) período ordinario de sesiones, correspondiente al (primer, segundo o tercer) año de ejercicio de la **Legislatura (aquí el número cardinal que corresponda)**".* 2.... **ARTÍCULO 157.** 1. al

3.... 4. *Acto continuo, puestos de pie todos los presentes, el presidente de la Mesa Directiva hará la Declaratoria siguiente: “Siendo las (horas) del (fecha) la **Legislatura (número cardinal)** del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, clausura su (número ordinal del período) correspondiente al (primer, segundo o tercer del año) de su ejercicio constitucional”. 5....”* Cabe resaltar que de esta manera se busca que la ciudadanía en general pueda distinguir de manera más clara e identificar el número de Legislatura en funciones; en correlación con lo anterior, tenemos en cuenta que dicha reforma habrá también de impactar en el diseño de la imagen institucional misma que busca ser modernizada, la cual pueda ser debidamente percibida por la ciudadanía a través de un logotipo distintivo que incluya el número cardinal de la Legislatura en funciones; así como los documentos oficiales y resoluciones que sean expedidos por este Poder Legislativo. Tomando en cuenta que tal decisión debe de ser de todos los Diputados y Diputadas que integran la actual Legislatura, pongo a consideración de Ustedes la presente acción legislativa. Compañeras y compañeros Legisladores, en virtud de la indudable importancia que reviste su objeto, y tomando en cuenta que esta Legislatura busca renovar la imagen institucional de la misma, con base en los razonamientos que anteceden y con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos solicitar a ese órgano legislativo la dispensa de trámite del presente asunto, para que en el mismo acto de su presentación se proceda a su discusión y resolución en definitiva por entrañar la presente acción legislativa un asunto de relevancia y obvia resolución, el siguiente proyecto de: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 12, PÁRRAFO 4; 119; 156, PÁRRAFO 1; Y 157, PÁRRAFO 4, DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforman los artículos 12, párrafo 4; 119, párrafos 1 y 2; 156, párrafo 1; y 157, párrafo 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para quedar como siguen: **ARTÍCULO 12.** 1. al 3.... 4. Una vez electa la Mesa Directiva, el Presidente del Congreso hará la siguiente declaratoria: "La **Legislatura (aquí el número cardinal que corresponda)** del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se declara legítimamente constituida, legalmente instalada y en aptitud de ejercer las funciones que le señalan la Constitución y las leyes". **ARTÍCULO 119.** 1. Las resoluciones del Poder Legislativo se expedirán en el Recinto del Congreso en la fecha de su aprobación y seguirán la forma siguiente: "La **Legislatura (número cardinal que corresponda)** del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por (artículos constitucionales y legales aplicables) expide el Decreto o Acuerdo" (número cardinal progresivo que corresponda y que se inicia con cada Legislatura), epígrafe y luego el texto de la Ley, Decreto o Acuerdo. 2. En la enumeración de los decretos y acuerdos se inscribirá previamente el número **cardinal** de la Legislatura que corresponda, de tal

suerte que puedan identificarse conforme a la que los expide. **ARTÍCULO 156.** 1. En la primera sesión de cada período ordinario, el presidente de la Mesa Directiva del Congreso, hará la declaratoria de apertura en los siguientes términos: "El Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, abre hoy el (aquí el número de ordinal del período que corresponda) período ordinario de sesiones, correspondiente al (primer, segundo o tercer) año de ejercicio de la **Legislatura (aquí el número cardinal que corresponda)**". 2.... **ARTÍCULO 157.** 1. al 3.... 4. Acto continuo, puestos de pie todos los presentes, el presidente de la Mesa Directiva hará la Declaratoria siguiente: "Siendo las (horas) del (fecha) la **Legislatura (número cardinal)** del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, clausura su (número ordinal del período) correspondiente al (primer segundo o tercer del año) de su ejercicio constitucional". 5.... **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día de su expedición y será publicado inmediatamente en el Periódico Oficial del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Los Decretos y Puntos de Acuerdo que se hayan aprobado con anterioridad a la presente reforma en la Legislatura actual, se les asignará el número cardinal correspondiente. Dado en la Sala de reuniones de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, al día 5 del mes de octubre del año dos mil veintiuno. Firma la **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. PRESIDENTE. DIP. ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI. DIP. LUIS RENE CANTÚ GALVÁN. DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS Y DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ.** Es cuanto Presidente.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito someter a consideración de los integrantes de este Pleno, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

**Presidente:** Al efecto, con fundamento en el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley que rige el funcionamiento de este Congreso, procederemos a realizar la votación en forma económica, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Quienes se pronuncien a favor de la dispensa del turno de la presente acción legislativa, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente. **(Votación)**

Quienes estén en contra de la dispensa, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación)**

Quienes se abstengan. **(Votación)**

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo de acuerdo con la votación emitida, la dispensa de turno a comisiones, ha sido **aprobada por unanimidad**.

**Presidente:** En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98, 106 y 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia la abre a discusión **en lo general** y lo particular.

**Presidente:** Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

**Presidente:** Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 22 párrafo 1 inciso c) y 111 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, somete a votación el nominal proyecto resolutivo de referencia.

**Presidente:** Al efecto, pido a los señores Diputados y Diputadas, iniciando por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido y nombre se sirvan señalar el sentido de su voto con relación al asunto que nos ocupa y a las Diputadas Secretarias apuntar el sentido de las expresiones.

Diputada Sandra Luz García Guajardo, a favor.

Diputada Liliana Álvarez Lara, a favor.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, a favor.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga, a favor.

Diputada Nancy Ruíz Martínez, a favor.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, a favor.

Diputada Casandra Prisilla De Los Santos Flores, a favor.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, a favor.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, a favor.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, a favor.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, a favor.

Diputado Carlos Fernández Altamirano, a favor.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, a favor.

Diputada Nora Gómez González, a favor.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, a favor.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, a favor.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, a favor.

Diputado Juan Ovidio García García, a favor.

Diputada Leticia Vargas Álvarez, a favor.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, a favor.

Diputado Luis René Cantú Galván, a favor.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, a favor.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú, a favor.

Diputado Juan Vital Román Martínez, a favor.

Diputado José Braña Mojica, a favor.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, a favor.

Diputado José Alberto Granados Fávila, a favor.

Diputada Lidia Martínez López, a favor.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, a favor.

Diputado Edgardo Melhem Salinas, a favor.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, a favor.

Diputado Javier Villarreal Terán, a favor.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, a favor.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, a favor.

Diputado Jesús Suárez Mata, a favor.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

En consecuencia, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**Presidente:** Enseguida se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, para dar a conocer la **propuesta de Punto de Acuerdo respecto a la integración de la Comisión Instructora de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado**, que promueve por la Junta de Coordinación Política.

**Secretaria:** Gracias Diputado. HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA: Los suscritos Diputados Armando Javier Zertuche Zuani, Luis Rene Cantú Galván, Edgardo Melhem Salinas y Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local y 31, 32 párrafo 1 incisos a) y c), 37, 93 párrafos 1,2, 3 inciso c), 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, promovemos ante este Pleno Legislativo la siguiente **Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se integra la Comisión Instructora de la**

**Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado**, con base en las siguientes: **CONSIDERACIONES. PRIMERA.** Que la norma organizacional de este Poder Legislativo prevé dentro del Capítulo Quinto del Título Segundo, la conformación de un órgano legislativo denominado “Comisión Instructora”, a cargo de las tareas relacionadas con los procedimientos de juicio político y de declaración de procedencia de enjuiciamiento penal establecidos en la Constitución Política local y de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado. **SEGUNDA.** Que de manera específica el artículo 37 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, dispone que la referida Comisión deberá integrarse por siete Diputados con carácter de propietarios y otros siete con carácter de suplentes, debiendo ser designados en la primera Sesión Ordinaria de cada Legislatura. **TERCERA.** Que en el inciso c) del párrafo 1 del artículo 32 de la referida ley del Congreso, establece como facultad de la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno la integración de las comisiones ordinarias, de comités o de comisiones especiales, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas mesas directivas. **CUARTA.** Que derivado de los acuerdos adoptados en el seno de la Junta de Coordinación Política, quienes integramos este órgano parlamentario hemos determinado, en tiempo y forma, presentar a la consideración de este Pleno Legislativo, la propuesta para la integración de la Comisión Instructora, solicitando se proceda directamente a su discusión y resolución definitiva, al tenor del siguiente proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA LA COMISIÓN INSTRUCTORA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** La Comisión Instructora de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas se integra de la siguiente manera: **Propietarios.** Dip. Juan Ovidio García García, Dip. Humberto Armando Prieto Herrera, Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson, Dip. Gabriela Regalado Fuentes, Dip. Félix Fernando García Aguiar, Dip. Edmundo José Marón Manzur, Dip. Edgardo Melhem Salinas. **Suplentes.** Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández, Dip. Marco Antonio Gallegos Galván, Dip. Nancy Ruíz Martínez, Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica, Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, Dip. Marina Edith Ramírez Andrade, Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. **ARTÍCULO SEGUNDO.** La Comisión Instructora durará en su encargo el término de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Dado en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. Firma la **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. DIP. ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI, PRESIDENTE E INTEGRANTES. DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN, DIP. EDGARDO MELHEM**

**SALINAS Y DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIERREZ.** Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputada Secretaria.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la propuesta que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 111 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, somete a votación nominal el proyecto resolutivo de referencia.

**Presidente:** Al efecto, pido a los señores Diputados y Diputadas, iniciando por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido y nombre se sirvan señalar el sentido de su voto con relación al asunto que nos ocupa y a las Diputadas Secretarias apuntar el sentido de las expresiones.

**Presidente:** Adelante Diputada.

Diputada Sandra Luz García Guajardo, a favor.

Diputada Liliana Álvarez Lara, a favor.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, a favor.

Diputada Nancy Ruíz Martínez, a favor.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, a favor.

Diputada Casandra Prisilla De Los Santos Flores, a favor.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, a favor.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, a favor.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, a favor.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, a favor.

Diputado Carlos Fernández Altamirano, a favor.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, a favor.

Diputada Nora Gómez González, a favor.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, a favor.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, a favor.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, a favor.

Diputado Juan Ovidio García García, a favor.  
Diputada Leticia Vargas Álvarez, a favor.  
Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, a favor.  
Diputado Luis René Cantú Galván, a favor.  
Diputado Edmundo José Marón Manzur, a favor.  
Diputada Myrna Edith Flores Cantú, a favor.  
Diputado Juan Vital Román Martínez, a favor.  
Diputado José Braña Mojica, a favor.  
Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, a favor.  
Diputado José Alberto Granados Fávila, a favor.  
Diputada Lidia Martínez López, a favor.  
Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, a favor.  
Diputado Edgardo Melhem Salinas, a favor.  
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, a favor.  
Diputado Javier Villarreal Terán, a favor.  
Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, a favor.  
Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, a favor.  
Diputado Jesús Suárez Mata, a favor.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

**Presidente:** A continuación se le cede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Alejandra Cárdenas Castillejos**, para dar a conocer la ***propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Especial para el estudio y posible reforma integral de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, promovida por la Junta de Coordinación Política.***

**Secretaria:** Gracias Presidente. HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA: Los suscritos Diputados **Armando Javier Zertuche Zuani, Luis René Cantú Galván, Edgardo Melhem Salinas, Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción V; 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 29, párrafo 1; 31, párrafo 2; 32, párrafo 1, inciso a); 38, párrafos 1 y 2; 67, párrafo 1, inciso e); y 93 párrafos 1, 2, y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Pleno Legislativo para presentar la **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL**

**CUAL SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA ESTUDIO Y POSIBLE REFORMA INTEGRAL A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** La Constitución Política del Estado de Tamaulipas, fue promulgada el 5 de febrero de 1921, y, a 100 años de su expedición, esta, se mantiene vigente como garante protectora de los derechos humanos, el desarrollo de valores democráticos y promotora del estado de derecho. Sin embargo, el pueblo se encuentra a la expectativa de que sus gobernantes no vulneren la ley, demandando que a los ciudadanos no se les aplican sanciones rigurosas hasta por leve falta, aunque sean inocentes. En la presente Legislatura, tenemos una deuda con la sociedad tamaulipeca, por lo que estamos llamados a priorizar el combate a la corrupción, la impunidad, el uso faccioso de las instituciones públicas y los privilegios de la elite burocrática. No debemos olvidar que ¡TAMAULIPAS RECLAMA BUEN GOBIERNO!; y en pro del buen gobierno, se declara el conjunto político e ideológico aquí representado, según la protesta que nosotros como Diputadas y Diputados rindiéramos al asumir tan alta responsabilidad. Por ello se vuelve preciso ir de lo declarativo a la praxis, sin pérdida de tiempo, y acreditar nuestra congruencia de cara a la sociedad. Nos referimos a las recientes reformas que fuera objeto nuestra Constitución Política local, dando con ello, mucho de que hablar. De este análisis, se desprenden 7 Decretos, que los distingue el hecho de que fueran expedidos durante el periodo comprendido del 23 de junio al 22 de septiembre de 2021, justo después de los comicios locales y federales celebrados el pasado 6 de junio del presente año, legitimándose así una nueva hegemonía legislativa. De lo antes referido, cabe resaltar que en una sola fecha, es decir, el 23 de junio del presente año, se expidieron los decretos con número LXIV-537, LXIV-538 y el LXIV-539 de los cuales se derivan sendas adiciones. Las restantes modificaciones, de las cuales fuera objeto la Constitución Política local, fueron realizadas durante el segundo período de receso del segundo año legislativo de la pasada legislatura, en ese sentido, se resolvieron los decretos con número LXIV-799, LXIV-800, el día 10 de septiembre, y los decretos con número LXIV-813 y LXIV-814, en fecha 22 de septiembre, todos del año en curso. En ese orden de ideas, consideramos que el impacto sufrido al contenido normativo de nuestra Constitución Política Local, derivado de las reformas y adiciones antes referidas, contienen vicios de origen, mismos que nos permitimos exponer a continuación: Por lo que hace a las adiciones aprobadas y expedidas en fecha 23 de junio del presente, se llega al extremo de que dichas Iniciativas, en apenas unas cuantas horas, fueron formuladas, dictaminadas, decretadas y publicadas. En cuanto a las demás Iniciativas aprobadas y que dieron como resultado los decretos restantes, para su presentación y dictaminación, transcurrieron al menos 7 días. Inclusive, cabe resaltar que las dos últimas acciones legislativas, fueron resueltas en una semana, y aun y cuando se presentaron, para ser precisos, 7 oportunas mociones suspensivas, con relación a las propuestas de reformas y adiciones a varios artículos constitucionales, fueron desechadas. Ahora bien, junto a las enunciadas cuestiones

aparecen otras, con visos de trascender el ámbito de lo formal, remitiéndonos a aspectos de fondo, mismas que deben ser señaladas a detalle, como sigue: Previo a los hechos en comento, el Decreto LXIV-497 adicionó al artículo 4o. de la Carta Magna del Estado, que los funcionarios e instituciones de Tamaulipas, en política de gobierno abierto, deben contemplar el trabajo colaborativo con la sociedad en general, enfocado a generar alternativas de solución a los problemas, demandas y necesidades sociales. En relación a ello, consideramos improbable que la legalidad y certeza en todas las ramas gubernativas, puedan excluirse de los problemas, demandas y necesidades de la sociedad, tal como fueron aprobadas las adiciones al texto constitucional local vigente. A propósito, del multicitado artículo 4o. constitucional, en correlación con el ordenamiento interno de esta Soberanía, es de precisar que en su artículo 50 establece mecanismos que posibilitan reuniones públicas de información y audiencias para escuchar a representantes de grupos de interés, expertos e individuos capaces de aportar elementos informativos sobre materias a dictaminarse. Aunado a lo anterior, el último capítulo de la ley aludida, adopta disposiciones vinculadas al parlamento abierto, en ese sentido, el 31 de agosto de 2021, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, número 103, la adición de un párrafo tercero, al artículo 168, incluyendo el concepto de buzón digital al servicio de la ciudadanía para formular propuestas, opiniones y sugerencias en torno a iniciativas pendientes de dictaminarse. Ahora bien, de existir salvedades que justifiquen la inobservancia de reglas constreñidas al multicitado artículo 4o. de la Constitución Política Local, los 7 referidos decretos incumplen con fundamentar y motivar lo relativo, limitando la contribución de la ciudadanía tamaulipeca, en general, para ser parte en el proceso legislativo. Es por ello, que consideramos grave que la reglamentación de las obligaciones de gobierno abierto y la ausencia de un verdadero parlamento abierto, lo cual constituye actos de discriminación, excluyentes de la diversidad social, de opiniones o de cualquier otra, puesto que se menoscabaran derechos y libertades de las personas, violentándose lo previsto en el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Similar panorama arroja el Decreto número LXIV-539 que aparte de reformar el artículo 43 de la Constitución Política local, enmienda al mismo tiempo preceptos orgánicos del cuerpo legislativo, en donde se pone de manifiesto nuevamente una nueva hegemonía legislativa, pretendiendo delimitar la actuación de la actual Legislatura. Este último decreto lo inserta y reproduce el Periódico Oficial del Estado número 75, con fecha 24 de junio de 2021. Por lo que de la lectura de dicho Decreto, se evidencia que por parte de la anterior Legislatura, se le confirió al titular del Poder Ejecutivo la facultad para promulgar preceptos de este órgano legislativo, y éste dispuso publicarlo íntegro, aún en lo concerniente a la norma ordinaria en mención, señalando en su artículo único transitorio que, dicho Decreto se habría de publicar en el Periódico Oficial del Estado, estableciendo su vigencia a partir del 1º. de octubre de 2021, violentándose lo previsto en el párrafo sexto, del artículo 40 de nuestra Constitución local, el cual señala que la ley interna de este Poder Legislativo no necesita de la promulgación del Ejecutivo para

tener vigencia. Por consiguiente, la anterior Legislatura, se extralimitó de manera inexplicable en sus facultades, pues en observancia del artículo 40 de la Constitución Política local, en correlación con el artículo 3 de la propia ley del Congreso le impide someter a promulgación las adiciones y reformas a esta ley, afectándose de fondo el Decreto antes mencionado. De todo lo anterior se desprende que son razonables las dudas que surgen en cuanto a la constitucionalidad y vigencia de los decretos aludidos, sin descartar que del estudio de los expedientes relativos a dichos Decretos, al aplicarse los instrumentos legales y administrativos de los que dispuso la Legislatura próxima pasada, pudiera surgir más desaseo legislativo. Es así que, tomando en cuenta las repercusiones que estimamos, desvirtúan el orden jurídico local, resulta apremiante el estudio minucioso de los Decretos y, en su caso, subsanar lo que conforme a derecho corresponda; cabe aclarar que lo anterior en ninguna forma significa aceptar o consentir como perfectas e irrefutables las señaladas adiciones y reformas constitucionales, reservándonos la posibilidad de interponer los recursos jurídicos que al interés general convengan. Toda vez que no debemos olvidar lo preponderante que resulta la observancia y cumplimiento de la generalidad de las normas que son aplicables para la práctica legislativa, dentro del proceso de reformas y adiciones al marco jurídico local, caso concreto la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Para tal efecto, con fundamento en el artículo 38, párrafos 1 y 2, de la ley interna de este Poder Legislativo, tenemos a bien proponer, la creación de la Comisión Especial para Estudio y Posible Reforma Integral a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, misma que cuente con representación de las diversas fuerzas políticas que integran la actual Legislatura. **COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS:** Por lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo en lo dispuesto en los artículos 93, párrafo 5; y 148, de nuestra Ley Interna, solicitamos a este Alto cuerpo colegiado la dispensa de turno a Comisiones, para someterla a discusión y votación, por tratarse de un asunto de obvia y urgente resolución, el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO.** Se crea la Comisión Especial para estudio y posible reforma integral a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, cuyo objeto, y plazo de vigencia para efectuar las tareas encomendadas, se establecen a continuación: **I. OBJETO.** Llevar a cabo las acciones que se acuerden por la propia Comisión Especial, a fin de realizar el examen y formulación de propuestas que se consideren pertinentes, relacionadas con las adiciones y reformas a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, derivadas de los Decretos con número LXIV-537, LXIV-538, LXIV-539, LXIV-799, LXIV-800, LXIV-813 y LXIV-814, expedidos en fechas comprendidas entre el 23 de junio al 30 de septiembre de 2021. **II. PLAZO PARA EFECTUAR LAS TAREAS ENCOMENDADAS.** Las actividades de esta Comisión Especial inician al momento de la aprobación de su integración y concluyen con el cumplimiento de su objeto. **ARTÍCULO SEGUNDO.** La Comisión Especial podrá suscribir convenios o acuerdos con dependencias, entidades paraestatales u órganos

autónomos y diversas instituciones, de todos los órdenes de gobierno, a fin de cumplir con el objeto de la misma. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Dado en la Sala de reuniones de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, al día 5 del mes de octubre del año dos mil veintiuno. **PRESIDENTE JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. DIP. ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI. DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN. DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS Y EL DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ.** Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la propuesta que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 111 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, somete a votación nominal el proyecto resolutivo de referencia.

**Presidente:** Al efecto, pido a los señores Diputados y Diputadas, iniciando por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido y nombre se sirvan señalar el sentido de su voto con relación al asunto que nos ocupa y a las Diputadas Secretarías apuntar el sentido de las expresiones.

Diputada Sandra Luz García Guajardo, a favor.

Diputada Lilibian Álvarez Lara, a favor.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, a favor.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga, a favor.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo, a favor.

Diputada Nancy Ruíz Martínez, a favor.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, a favor.

Diputada Casandra Priscilla De Los Santos Flores, a favor.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, a favor.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, a favor.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, a favor.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, a favor.

Diputado Carlos Fernández Altamirano, a favor.  
Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, a favor.  
Diputada Nora Gómez González, a favor.  
Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, a favor.  
Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, a favor.  
Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, a favor.  
Diputado Juan Ovidio García García, a favor.  
Diputada Leticia Vargas Álvarez, a favor.  
Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, a favor.  
Diputado Luis René Cantú Galván, a favor.  
Diputado Edmundo José Marón Manzur, a favor.  
Diputada Myrna Edith Flores Cantú, a favor.  
Diputado Juan Vital Román Martínez, a favor.  
Diputado José Braña Mojica, a favor.  
Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, a favor.  
Diputado José Alberto Granados Favila, a favor.  
Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, a favor.  
Diputado Edgardo Melhem Salinas, a favor.  
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, a favor.  
Diputado Javier Villarreal Terán, a favor.  
Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, a favor.  
Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, a favor.  
Diputado Jesús Suárez Mata, a favor.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por: **unanimidad**.

En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Edmundo José Marón Manzur, para presentar su iniciativa.

**Diputado Edmundo José Marón Manzur.** Muchas gracias por el uso de la palabra. Compañeras y compañeros es un honor regresar a esta tribuna con esta nueva Legislatura, como parte del Grupo Parlamentario del PAN. Estoy convencido de que muchos comparten conmigo la disposición de discutir, apoyar y promover los cambios en la legislatura que puedan mejorar la vida de la gente de nuestro estado. Es nuestra responsabilidad honrar los votos que recibimos y es mi intención hacerlo en todo momento, por eso decidí en arrancar en la primera sesión presentando este trabajo legislativo. Hoy someto a su consideración una iniciativa de ley que tiene el objeto de disminuir la violencia familiar que se vive en Tamaulipas. Solo en el último año el 911 ha

recibido casi 25 mil llamadas verificadas por violencia familiar. Esto es casi un tercio más que en el año inmediato anterior. Este incremento es muy grave y se percibió como una tendencia general en todo nuestro país. La violencia familiar es un problema que muchos y muchas veces es fácil de ignorar, implica vivir una vida con miedo permanente en el lugar que debería de ser un refugio seguro. Estoy seguro que muchos de nosotros conocemos a mujeres y niños que sufren de violencia sin que nos lo hayan dicho. Muchas personas habrán pedido ayuda a sus familiares o amistades, pero es tarea del estado garantizar su seguridad. En el contexto del derivado del covid-19 las llamadas de auxilio se han multiplicado y han hecho más visible un problema de urgente solución. No podemos quedarnos de brazos cruzados, esperando que haya un cambio cultural, que permita que las mujeres, niñas y niños puedan vivir seguros en sus hogares. Necesitamos cambiar los incentivos, la estructura y los castigos de conductas que lastiman su dignidad e integridad de las personas. Hoy vengo a levantar la voz en representación de quienes sufren maltrato y es por eso que hago la propuesta de modificar la ley de Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Tamaulipas. El objetivo de la presente iniciativa es modernizar el marco jurídico de nuestro estado en materia de combate a ese delito, ser un puente entre las víctimas y las herramientas jurídicas, tomarlo como un deber institucional. De fondo, la idea es hacernos responsables como servidores públicos de resolver de manera proactiva el problema. Por eso propongo que los servidores públicos de todas las entidad o dependencia del estado debamos informar inmediatamente cuando tengamos conocimiento de un caso de violencia familiar, así como proveer información a los afectados de los servicios disponibles para atender el problema. Los servidores públicos tendremos que remitir al Ministerio Público correspondiente, los casos en los que existan indicios de violencia y canalizar inmediatamente a una institución de salud a las víctimas con daños físicos o emocionales. Propongo también que los servidores públicos acudamos a capacitaciones en materia de violencia familiar. Mientras mejor capacitados estemos, mejor podremos atender este problema. Tenemos la oportunidad y la obligación de juntos combatir la violencia familiar que victimiza además demasiadas personas en nuestro país. Para muchas de ellas, esta modificación puede significar salvar sus vidas. Confío en que nos une la urgencia por el bienestar de las personas más vulnerables, muchísimas gracias y es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, esta Mesa Directiva determina reservar la presente iniciativa hasta en tanto queden integradas las comisiones de esta Legislatura para su turno correspondiente.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Félix Fernando García Aguiar, para presentar su iniciativa.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, me da mucho gusto saludarles y quiero aprovechar esta tribuna para darles la bienvenida, para exhortarles a que construyamos juntos un mejor Tamaulipas. Hoy me siento muy honrado porque de nueva cuenta la gente nos brinda la confianza para participar de esta LXV Legislatura cosa que nos honra, nos distingue y nos compromete a luchar por el bienestar de las familias tamaulipecas. En ese sentido la iniciativa que hoy a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional me permito presentar ante el Pleno. Con fundamento en los artículos 64, fracción I de la Constitución Política local; y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Pleno Legislativo para presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**. En Tamaulipas, la pandemia por el Covid-19, sin duda alguna, ha dado mucho para la reflexión, no sólo por su impacto en los sistemas de salud a nivel mundial y que ha cobrado miles de vidas en nuestro Estado y en nuestro país sino también se ha afectado gravemente la economía global. La ciudadanía en su mayoría, esta consiente que las cosas han cambiado en cuanto a la dinámica laboral, escolar, familiar y social de muchas personas, que de un día para otro han tenido que adaptarse al nuevo modo de vida que se vive ante la presencia emergencia sanitaria. En ese sentido, recordemos que las diversas medidas de confinamiento adoptadas por los gobiernos en gran caída inmediata de esta actividad económica que refiero, ya que la mayoría de los trabajadores se les impide ir a trabajar y muchos de ellos permanecieron confinados en sus hogares. Los hogares también han recortado bruscamente su consumo de la mayoría de los productos y servicios durante el confinamiento, y este sigue en niveles bajo después de que las medidas de contención se han retirado de manera gradual. Más allá del efecto directo del COVID-19 la salud de las personas, el impacto socioeconómico de la pandemia en todo el territorio nacional y en especial en nuestro Estado, seguirá produciéndose, a través de diferentes vías. Además, el impacto ha sido asimétrico, afectando gravemente a los grupos vulnerables. Ahora bien, dentro del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se reconoce el derecho humano al agua, señalado que: *reza lo siguiente "Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines."* Además, el artículo 115, del mismo ordenamiento, señala que: *"los municipios tendrán a su cargo la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales."* Así mismo, dentro de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, menciona que los servicios de agua

potable, drenaje y alcantarillado, serán prestados a través de organismos operadores de agua. Compañeras y compañeros legisladores, la economía de las familias tamaulipecas en esta época es de mucha desesperanza, donde la variable de pobreza y las actuales políticas sociales del orden nacional no muestran una recuperación a corto plazo. Por si fuera poco, la falta de empleo formal, el aumento de los productos básicos y por consiguiente el encarecimiento del costo de los servicios, siguen causando grandes estragos y afectando la economía de nuestras familias tamaulipecas. Por lo anterior, las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, siempre velando por el bienestar de las familias tamaulipecas, elevamos la voz para apoyar y proponer políticas públicas que beneficien a la población en situación económicamente baja. Por ello, ante el problema que viven miles de familias tamaulipecas en las condiciones antes citadas y que cuentan con rezago histórico en el adeudo del servicio de agua potable de uso doméstico, es necesario implementar de forma inmediata, un programa urgente para dar una solución final a dicha problemática. **"El derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos humanos. Es por eso que el agua debe tratarse fundamentalmente como un bien social y cultural, y no sólo como un bien económico."** Esperando contar con el respaldo por parte de todas y todos compañeros legisladores, proponemos a la consideración de este alto cuerpo colegiado, para su discusión y aprobación, en su caso, la presente iniciativa, a través del siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal y a los principios de división de poderes, exhorta a los organismos operadores estatales, regionales, intermunicipales y municipales quienes son responsables de la prestación de los servicios de agua, para que en uso de sus respectivas atribuciones, realicen e implementen de forma inmediata, un programa de apoyo extraordinario en favor de aquellos usuarios del servicio de Agua Potable para uso doméstico, que por su condición de rezago social o pobreza carezcan de los recursos económicos suficientes para hacer el pago correspondiente del adeudo histórico por dicho servicio. **TRANSITORIO. ÚNICO. -** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 6 días de octubre de 2021. Atentamente. Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso esta Mesa Directiva

determina reservar la presente iniciativa hasta en tanto queden integradas las comisiones de esta Legislatura para su turno correspondiente.

**Presidente:** Habida cuenta que se encuentran presentes en este recinto el Maestro **Ausencio Cervantes Guerrero** y el Doctor **Pedro Alonso Pérez**, esta Presidencia procederá a tomarles la protesta como Secretario General de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias conforme a lo dispuesto por los artículos 58 fracción trigésima séptima y 158 de la Constitución Política local.

**Presidente:** Para efectos de lo anterior solicito a los Ciudadanos antes referidos a que pasen a este Salón de Sesiones, para efectos de llevar a cabo la toma de protesta.

Invito a los compañeros de este alto cuerpo colegiado a ponerse de pie a efecto de tomar la protesta de ley.

**Presidente:** Maestro **Ausencio Cervantes Guerrero** y Doctor **Pedro Alonso Pérez:**

*¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario General del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, que esta Representación Popular les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?*

**Los interrogados:** “Sí, protesto”.

**Presidente:** “Si así lo hicieran: La nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se los demande.”

**Presidente:** A nombre de esta Legislatura los exhortamos a poner su mayor empeño en la responsabilidad pública que se le ha conferido, a fin de lograr el mejor cumplimiento de las funciones parlamentarias de este Poder Legislativo del Estado. Muchas felicidades.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, en virtud de que no han sido constituidas las Comisiones de esta Legislatura, no hay **Dictámenes** contemplados para ser presentados en la presente sesión, por lo que pasaremos a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**Presidente:** Diputados y Diputadas, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia tiene registro previo de la Legisladora **Alejandra Cárdenas Castillejos**, para participar en este apartado, por lo que, pregunto si además alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna, para hacer el registro correspondiente.

**Presidente:** Diputado Vital Juan, José Braña Mojica, Félix Fernando García.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.

**Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos:** Muchas gracias, gracias Diputado Presidente y Secretaria. Compañeras y compañeros legisladores, público presente, medios de comunicación que siguen esta transmisión de esta sesión parlamentaria y los aquí presentes, a mis compañeros de partido que nos acompañan este día. Hoy es un día importante para Victoria, para nuestra capital, hoy hace 271 años fue fundada la Antigua Villa de Santa María de Aguayo, hoy Ciudad Victoria. En su momento su fundador José de Escandón y Helguera la visualizó como el centro medular del entonces Nuevo Santander, su visión fue que esta tierra fuera el corazón del Estado, sin embargo a 271 años poco ha quedado de eso. A lo largo de este tiempo nuestra querida ciudad fue creciendo poco a poco, su desarrollo había sido lento pero constante hasta que llegó a ser la capital de Tamaulipas, se supone que es el centro político del Estado, la ciudad en donde se toman las decisiones más importantes que impactan a los tamaulipecos, es la sede de los poderes políticos de Tamaulipas y por ende se le debe dar la importancia que merece, no obstante vemos que su desarrollo quedó estancado, vemos que no se le está dando la importancia que debería. De unos años para acá observamos el desdén con la que está siendo tratada que hoy en día es una de las capitales del país con menos desarrollo económico y social, vemos que sus vialidades están envejeciendo con los defectos que estos tiene y que su infraestructura está quedando obsoleta, vemos que la obra pública no llega, que las inversiones se van y ya no regresan, vemos también con tristeza que hay pocos proyectos para establecer su crecimiento y de esos pocos que hay ninguno es un detonante que marque una diferencia sustancial. Victoria no es hoy por hoy una capital digna, si la comparamos con otras ciudades capitales podemos percatarnos que no tiene apoyo oficial suficiente, pero no solo eso, sino que va quedándose atrás, muy atrás sin que nadie absolutamente nadie haga algo al respecto. De acuerdo a su población es también una de las capitales con menor presupuesto para su desarrollo y crecimiento y esto ya no debe ser así, es hora de que Ciudad Victoria sea tratada de manera digna para bien de sus habitantes, no es posible ya tanto abandono por parte de las autoridades. En estos últimos tres años vivimos la peor época para Victoria con autoridades incapaces de hacerla crecer, con autoridades incapaces de proyectarla ni a nivel estatal, ni a nivel federal, es urgente que sea tratada como una capital y se le dé la importancia que

merece, no es justo que sigamos viviendo en una ciudad abandonada por la autoridad y dejada a su suerte, es hora que Victoria sea tomada en cuenta y tenga no solo la importancia que debe tener, sino también un presupuesto digno que motive su crecimiento y dejen de verla de manera despectiva comparándola incluso con una población pequeña y sin infraestructura, lo merecen los victorenses, pero sobre todo lo merece Tamaulipas. A pesar del abandono los victorenses no nos daremos por vencidos, siempre serviciales, solidarios, trabajadores, alegres, dispuestos a tender la mano a cualquier que lo necesite, siempre encontrará en un victorense una mano amiga, una mano amable que te hará sentir como en casa. ¡Que viva Victoria, por siempre gloriosa!, es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias Diputada, en uso de la palabra el compañero Diputado Juan Vital Román Martínez.

**Diputado Juan Vital Román Martínez.** Bueno, antes que nada saludo a todos, buenas tardes y sí quisiera haber estado en el aniversario de Ciudad Victoria, pero bueno el trabajo y el deber con los tamaulipecos, aquí me tienen, mando un saludo a todos los victorenses. Diputado Juan Vital Román Martínez, del Grupo Parlamentario de MORENA, con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras Diputadas, representantes de los medios de comunicación aquí presentes. En Tamaulipas tenemos grandes instituciones educativas, una de ellas la Universidad Autónoma de Tamaulipas, que fue creada en 1956 y en 1981 la Constitución Mexicana definió los elementos que integran la autonomía. Con fines de educar, investigar, difundir la cultura, la libertad de cátedra, la discusión de ideas, capacidad de gestión, corresponsabilidad de gobierno propio entre otras más que tiene nuestra máxima casa de estudios. Ha forjado grandes ciudadanos, comprometidos con la sociedad, una institución noble, con valores pero que tiene que adecuarse a los cambios que exige el nuevo gobierno de la república. Nuestra formación ya está en Tamaulipas y debe estar presente ya en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, con un presupuesto asignado de casi cuatro mil millones de pesos, debe manejarse con austeridad, con transparencia, con rendición de cuentas para beneficio de la comunidad universitaria, para el pueblo de Tamaulipas, lo cual se va a fiscalizar sin vulnerar su autonomía. En vísperas de una reestructuración de la máxima casa de estudios, se acaba de elegir un rector de estar metiéndose el gobernador, no debe de estar en la casa de estudios. La equidad debe de estar presente en los ámbitos de la labor universitaria, como también la paridad de género, que debe contribuir a la toma de decisiones que beneficien en los procesos democráticos en esta institución. Por este motivo, consideramos que las mujeres universitarias sean tomadas en cuenta ya. Ya es hora de que sea una mujer quien tome las riendas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y que prevalezcan los aires de honestidad, respeto y transparencia y que sean siempre la base de dicha institución, es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado, Diputado Félix Fernando García Aguiar, adelante, perdón Diputado, continua Braña. Diputado José Braña Mojica, adelante.

**Diputado José Braña Mojica.** Buenas tardes Diputados, amigos todos, con el permiso de la Mesa Directiva. Fijo mi posición en dos aspectos, uno, la responsabilidad de ser Diputado de la Legislatura 65 y la cuarta transformación, para mí el título de Diputado, el cargo de representante popular de la cuarta transformación y esta Legislatura, conllevan el peso de una gran responsabilidad política, social y civil. Política, porque fui electo candidato a Diputado primero por la coalición de MORENA-PT y después votado mayoritariamente por el pueblo de mi distrito XIV Ciudad Victoria. Social, porque soy parte de una colectividad y como tal tengo la misión y la participación de sumar mis afanes de progreso y bienestar al esfuerzo que día a día hacen, hacemos todos, repito, para transformar la vida de los tamaulipecos. Cívica, porque asumo el deber de respeto a la sociedad y a esa voluntad general que me dio y que me mandó aquí, a la ley y a las instituciones públicas y privadas. Digo lo anterior, porque siento, lo digo con absoluta franqueza y firme convicción, que aunque estoy aquí representando a los habitantes de un distrito electoral, mi responsabilidad va mucho más allá, pienso que al formar parte de esta Legislatura 65, alcanza y debo responder a todos los tamaulipecos con mi trabajo y desempeño. Un servicio que obligadamente tiene que ser digno, pero sobre todo con una lealtad y compromiso inquebrantable al pueblo de la cuarta transformación. De lo contrario de ser Diputado sería una chamba cualquiera. Cuando vengo a dirigirme a ustedes desde esta la más alta tribuna, me sudan las manos y me tiembla todo el cuerpo, no solamente por la emoción que me embarga, de representar la voluntad soberana del pueblo, sino porque sé del compromiso que esto significa, por eso compañeros Legisladores, dejémonos de simulaciones y de hipocresías, dejémonos y seamos auténticos, seamos fieles al pueblo que confió en nosotros y férreos defensores de la cuarta transformación. Subamos a esta tribuna sí, pero hagámoslo con seriedad, hagámoslo con conocimiento de causa, hagámoslo, hagámoslo con respeto a esta Honorable Soberanía y a los tamaulipecos. No podemos, no debemos subir a esta alta tribuna sin justificación, ni bajar de ella, sin honor. Dos, posicionamiento político parlamentario en esta Legislatura 65, 2021-2024. Hoy no vengo a decirles algo que ustedes no sepan o hayan escuchado alguna vez por ahí, pero tengo que decirlo, solo el pueblo puede salvar al pueblo, con el pueblo todo, sin el pueblo nada. Me escucharon bien, el pueblo pone y el pueblo quita. Cómo decir para una reforma caprichosa de interés personal, con una contrarreforma de cara al pueblo y para el bien común. La guía ética para la transformación de México nos dice, de la autoridad y del poder, el poder solo, el poder solo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás, el poder es la facultad de actuar y tomar decisiones en nombre de otros, la autoridad es la confianza que otros depositan en ti, para que actúes en función de sus necesidades y de su interés. Ni el poder ni la

autoridad son derecho o atributo de una persona, uno y otra solo tienen sentido ético cuando se ejerce para servir a los demás, si lo usas en provecho propio o de tus allegados incurres a corrupción, permites el cargo y traicionas la confianza depositada en ti y destruyes tu dignidad y tu prestigio, dañás a tu familia y a tus personas más cercanas. Y no conocerás la satisfacción de servir a los demás, no olviden nunca que el pueblo manda y que tiene el derecho de poner y quitar a sus gobernantes, así como de tomar parte de los asuntos públicos. El 6 de junio del 2021, el pueblo de mi distrito XIV Ciudad Victoria, me honró con su confianza y me otorgó un mandato que lo representaré ante esta 65 Legislatura, no sé qué signifique ese pacto social y político para todos ustedes, pero para mí ese mandato es sagrado, me oyeron bien. Compañeros Diputados, ese mandato que recibimos del pueblo es sagrado y por lo mismo, inviolable, reitero para mí. Les pido perdón por lo enfático que soy pero quiero que lo tengan muy presente todos aquellos que muy pronto olvidaron y se vendieron, sí señores Diputados traicionaron ese pacto que firmamos con los electores el pasado 6 de junio. Los vecinos de su distrito no votaron por nosotros en lo personal, votaron por la cuarta transformación que los postularon y porque sabían y saben que detrás de nosotros está el Presidente Andrés Manuel López Obrador. No nos hagamos ilusiones, no nos engañemos, ni nos hagamos los inocentes, lo sabíamos y lo sabemos perfectamente, digo esto, sin desmeritar el esfuerzo hecho por cada uno de ustedes en su distrito, los electores que nos mandaron aquí, votaron por un cambio, votaron porque creyeron y confiaron en su escala de valores, era compatible con lo que inspira la cuarta transformación. En el marco del juego democrático, firmar y obligarse en términos de un pacto social, no es sujetar la pluma y estampar un garabato en una hoja de papel. No es así compañeros Diputados, firmar un pacto social es mucho más trascendental, firmar un pacto político-social en democracia es comprometer la honra, la honestidad, la fidelidad y la integridad ética de cada uno de nosotros, de nuestros padres, de nuestros antepasados y de nuestros propios hijos. Todos nuestros valores morales están en juego, si es que tenemos, por eso hoy 6 de octubre del 2021, yo José Braña Mojica me declaro siervo de los tamaulipecos, me declaro fiel a los valores que me inculcaron mis padres, fiel al pueblo que me dio su confianza y otorgó este mandato, fiel a los principios de la cuarta transformación de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo. A todos esos infieles y traidores de la cuarta transformación, les digo, con toda certeza, claridad y contundencia, su infidelidad y traición no va a quedar impune, el pueblo y esta Legislatura 65 van por ustedes. Y si tengo que hacerlo solo, lo haré vía constitucional porque no puedo permitir esa burla al pueblo tamaulipeco, por eso aquí estoy para dar la cara por él. En congruencia con todo ello, en esta ocasión, me permito someter a consideración de esta honorable soberanía 5 iniciativas de reforma en el ámbito constitucional y legal relacionadas con 1, crear la pensión de subsistencia en rango constitucional, cuyos beneficiarios serían los adultos mayores de 60 años hasta antes de cumplir 65. 2, reformar la Constitución y la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de

Tamaulipas, en materia de procedimiento presupuestario. 3, contrarreforma de la ley de Seguridad Pública y la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado en cuanto a protección y seguridad personalizada a ex servidores públicos. 4, contrarreforma de la Constitución, Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso y Código Municipal en materia de participación de los municipios en el proceso legislativo de la rotación de la Mesa Directiva y compartir la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado. 5, adicionar la Ley de Egresos y reformar la Ley de Hacienda del Estado, relativo al pago de derecho por concepto de registro y refrendo para prestar servicios de transporte desde las plataformas Uber y Didi. En obvio de tiempo, omito su lectura, pero pido respetuosamente a la Honorable Mesa Directiva, que me reciba y selle mi acuse, a la vez que solicito que hagan inserción integra en el acta de esta sesión de todos y cada uno de estos documentos, además de darles el trámite que haya a lugar en derecho con la premura que los temas exigen. Es cuanto, por su atención, muchas gracias Diputadas y Diputados.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado Braña, Diputado Félix Fernando García Aguiar, por favor.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Legisladoras, Legisladores, pueblo tamaulipeco que nos sigue en las distintas plataformas digitales y medios digitales. Quiero de nueva cuenta abordar esta tribuna por dos situaciones en particular. Hace dos años quienes pertenecemos a la 64 Legislatura, vimos cómo al igual que ustedes, muchos y muchas de ustedes pudieron disfrutar de la presencia de la familia en este Pleno Legislativo, cosa que me da mucho gusto. Es algo que nosotros en lo particular hemos defendido y yo creo que quienes estamos aquí, pues está de más decirlo venimos a servir al pueblo de Tamaulipas que no se nos olvide eso, quiero reiterarles mi compromiso como les dije muchas veces en esta tribuna de la LXIV siempre apostaré por las coincidencias pero siempre velamos por las y los tamaulipecos, eso no debemos perderlo de vista, ahorita no hemos logrado nada, recién inicia esta LXV Legislatura que va a ser complicado para un servidor, el de la voz, quitarse esa estima de la LXIV porque como dijo Napoleón en su momento, quien no conoce la historia de su Estado en este caso poniéndole contexto pues está condenado a repetir, pues los errores del pasado, eso lo retoma un filósofo español que bueno finalmente es importante conocer, conocer el antes y el después de Tamaulipas en los últimos cinco años y es importante que ustedes, que ustedes todas y todos los presentes conozcan los resultados, los avances desde luego hay muchas cosas por hacer coincido con la mayoría no es algo que esté ajeno a la voluntad de quienes estamos hoy representando un cargo al cual nos comprometimos a defender, a honrar, a representar a nuestra gente, eso es lo principal, por eso celebro que hace unos días, hace unas semanas, pues cada uno de ustedes quienes pudieron desafortunadamente en caso de un servidor, bueno la primera toda la gente se pudo, se pudo acercar, se

pudo dar la vuelta para conocer esta casa de todos los tamaulipecos y bueno finalmente es algo que nosotros siempre vamos defender la familia, los principios, los valores y en ese sentido, quiero decirles, quiero pedirles de manera respetuosa que conozcamos, que nos empapemos de los rubros importantes que han tenido a Tamaulipas con grandes avances en los últimos cinco años y les voy a poner un ejemplo: En Nuevo Laredo, Tamaulipas hace cinco años muchos de nosotros perdimos a gente inocente, amigas y amigos, estábamos ya acostumbrados a vivir épocas de terror, yo creo que ustedes también se acuerdan y es importante recordarlo, en Reynosa, Tamaulipas a plena luz del día hechos muy lamentables donde la delincuencia organizada pues se daba cita aterrorizando a la ciudadanía en general, no creo que eso se les olvide. Hoy en Tamaulipas a cinco años los números lo avalan, Tamaulipas ha salido de los deshonrosos lugares en materia de inseguridad, es importante recordarlo y eso no es casualidad, quienes hoy estamos aquí hemos generado un trabajo de respaldo que ese es nuestro trabajo, nuestra chamba como aquí lo dijeron hace un momento, es respaldar con herramientas precisamente, técnicas, jurídicas, presupuestarias no para gobiernos de un color, para todos los gobiernos de Tamaulipas; sin embargo, quien ha alzado la voz ha sido el Gobernador Cabeza de Vaca y lo digo de frente, como lo he hecho siempre con los números, con los resultados y sí a nosotros si nos gustan las comparaciones, nosotros no traemos otros datos, los datos ahí están y es dato oficial del Secretariado Ejecutivo Nacional del Sistema de Seguridad Pública quien nos da ese dato donde Tamaulipas ha salido de los deshonrosos lugares en materia de inseguridad, eso es lo que hoy nos tiene aquí en materia de desarrollo económico, pues es indudable el avance que tiene Tamaulipas defendiendo energías limpias, defendiendo la generación de empleos que es lo que la gente lo reclama cuando vamos a visitar a las colonias, entre muchas otras cosas; eso es lo que hoy nos tiene aquí y yo hago el compromiso con cada una de ustedes, con mis compañeros desde luego del Grupo Parlamentario del Acción Nacional, de seguir sumando voluntades, de apostar y abonar a las coincidencias, he conocido en este poco tiempo a gente muy generosa, gente buena bien nacida echada para adelante como lo son todas y todos ustedes de la LXV Legislatura, decirles que cuentan con su servidor para generar bienestar a las familias tamaulipecas, esa es nuestra función, generar oportunidades que muchas veces la gente no tuvo, nosotros estamos obligados a eso venimos. Es cuanto en ese sentido y quisiera pronunciarme en segundo término el caso de Nuevo Laredo, quisiera hacer un llamado, un exhorto de manera respetuosa a quien hoy dirige los destinos de nuestra querida Ciudad de Nuevo Laredo, me refiero al gobierno municipal de mi ciudad, a la Presidenta Municipal Carmen Lilia Canturosas Villarreal decirle y pedirle por toda esa gente que a través de las redes sociales, que a través de las vías digitales pues ha buscado localizar y platicar con un servidor por lo que está pasando en aquella ciudad, todos quienes nos encontramos desempeñando una función pública pues tenemos una familia, una familia que procurar, que alimentar, que impulsar, desafortunadamente en los últimos días hemos visto acoso por parte del

Gobierno Municipal, por algunas dependencias hacia trabajadores y trabajadoras que brindan sus servicios desde hace muchos años, que su única función ha sido brindar atención, servir a la gente de Nuevo Laredo, es importante que se garantice la seguridad jurídica y que se les trate con justicia a todas aquellas personas que se les ha citado para ser despedidas sin causa justificada, desde aquí desde esta tribuna le reitero mi respeto, mi respaldo para poder trabajar en bien de mi gente de Nuevo Laredo; sin embargo es importante que se tome en cuenta a toda esta gente que en esta pandemia, en este momento tan complicado en la vida económica en nuestro Estado se queden sin sustento para sus hogares, ese es el llamado que hoy quiero hacer de manera respetuosa para seguir trabajando y construyendo juntos las herramientas para toda nuestra gente que a lo largo de muchos años y que ha trabajado de manera institucional por el bien de nuestra ciudad que no se les trate de manera injusta y decirles a toda esa gente que hoy me escucha, que nos sigue a través de las redes sociales que no están solos que como abogado profesionalista, pero además como representante del pueblo estaré siempre para servirles no solo a mi gente de Nuevo Laredo y de la gran frontera ribereña sino de todo Tamaulipas. Es cuanto Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado.

**Presidente:** Si Diputada Leticia, muy bien adelante. También la Diputada Gaby.

**Diputada Leticia Sánchez Guillermo.** Con la venia de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados y Diputadas, amigos todos. Nada más, ahora sí que hay un dicho que dice que el que no vive para servir no sirve para vivir, a veces las personas tenemos que tomar decisiones, a veces se puede decir que muchos lo ven de un modo incorrecto, sin embargo a veces lo hacemos buscando el bienestar para las familias tamaulipecas, creo que los que me conocen en Matamoros en donde yo sí anduve caminando me identifican no porque llegué de un día para otro a un partido donde ya estaba fundado, sino porque le caminé y me conocen y saben quién soy, Lety podrá cambiar a lo mejor color, pero sus ideales jamás los va a cambiar, jamás y siempre lucharé por el bienestar de los tamaulipecos, el cual me he comprometido con las personas que me dieron el voto, caminando esas calles y recorriéndolas, creo que hasta ahorita yo he cumplido y sigo cumpliendo porque mientras la Presidencia Municipal de Matamoros les niega a todos los ciudadanos de Matamoros el apoyo que le van a pedir a Presidencia, pues Lety ha ido con esas personas porque se le han acercado y he hecho el compromiso y he estado apoyando y he regresado a esas colonias e incluso me han hablado de los otros distritos y también se le ha apoyado a otros distritos, entonces creo que eso es lo que cuenta, no el hecho de que haya cambiado un color por otro y mis ideales siguen firme y el compromiso con toda mi gente de Matamoros y vamos a seguir trabajando. Muchas gracias.

**Presidente:** Diputada Gabriela Regalado tiene la palabra.

**Presidente:** Vamos a continuar con la sesión.

**Diputada Gabriela Regalado Fuentes.** Buenas tardes compañeros Diputados y compañeras, nada más quiero hacer una rectificación de hechos con respecto al segundo punto que hizo el Diputado Félix, Moyo con respecto a lo que está sucediendo en nuestro bello Nuevo Laredo y por principio de cuentas lo que está sucediendo es un proceso administrativo ordinario que se da cada tres años en el caso del Gobierno Municipal y cada seis años en el caso del gobierno estatal, en el caso del gobierno estatal actual basta recordar los más de 5 mil trabajadores que se despidieron durante el primer año de la actual administración proceso en el cual sí hubo una carencia de brujas, una cacería perdón de brujas y prácticamente se despidió a todos los trabajadores que habían ingresado en el sexenio anterior. Retomemos el tema de Nuevo Laredo se tiene que aclarar que la cifra que se maneja es totalmente falsa, sí hay despidos pero estamos hablando alrededor de 500 personas que renunciaron para irse a participar y trabajar en campañas del Partido Acción Nacional y fueron recortados al término de la misma, lo más grave del caso es que se encontró que a esta gente se le siguió pagando como a cualquier en sobre, es decir en efectivo y también hay que decirlo y no tengo recato en aclararlo que se estará renovando al 100 por ciento de los presupuestos, de los puestos perdón de mando, es decir, hay cambio en todas las Secretarías en todas las direcciones y jefaturas, puestos que son de confianza y de acuerdo al Código Municipal puede ser designado por la Presidenta en cualquier momento, así que no hay que transversar la información. Por último también hay que decir que durante los cinco años la nómina del municipio se duplicó sin que esto representara un beneficio para Nuevo Laredo, se ha encontrado duplicidad de funciones, aviadores, compensaciones extraorbitantes pero como ya lo dije al pueblo ya no se le engaña y quiero compartirles también que como Regidora saliente de la administración 2018-2021 tuve a bien a recibir quejas de familiares que fallecieron durante el covid 2019 las cuales nunca fueron atendidas por la administración panista de este período, si tan indignado está mi compañero se los voy hacer llegar para que también levante la voz por todas estas familias que nunca se les brindó el apoyo durante este período de administración. Es cuanto lo que tengo que decir.

**Presidente:** Muchas gracias Diputada.

**Presidente:** El Diputado Félix.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañera me da gusto que se haya puesto intención pues de poder ayudar a esta

gente que pues a mí me escribe y ojalá se ponga la camisa de esa gente que se va a quedar sin sustento, pues en estos meses tan complicados y en esta crisis que estamos viviendo económica; por ello lo vuelvo a reiterar es un exhorto, un exhorto para que se analicen pues cada uno de los casos que usted refiere bueno ya viene con otra información que bueno no fue parte de mi posicionamiento únicamente yo atiendo a la ciudadanía porque a ellos nos debemos a nadie más y en ese sentido pues vamos a estar atentos pues de que se aplique la justicia en cada uno de los casos que en lo particular he recibido y son más de 500 entonces vamos a esperar, vamos a ver los números y bueno esperemos trabajar juntos por el bienestar de Nuevo Laredo. Es cuanto.

**Presidente:** Gracias Diputado.

**Presidente:** Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente Sesión, siendo las **quince** horas, con **quince** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este Órgano Legislativo a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día **13** de **octubre** del presente año, a partir de las **11:00** horas. ¡Muchas Gracias!